[illegible] Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 9—San Alejandro mártir y Santa Polo-[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 9 DE 1872.

El pacto de quota litis.

La defensa que el doctor Lopez hace de su pacto con el monomaniaco ó insensato, nos obliga á hablar de nuevo en una cuestion que quisiéramos despojarla de todo carácter personal.

Convénzase antes, el señor Lopez que ninguna prevencion personal hacia él nos hizo escribir el artículo que ha despertado sus susceptibilidades.

La prueba de ello, es que no podíamos castigo sino reprension, para lo que creemos una culpa ó una indiscrecion de su parte pues si nos ocupamos de este asunto, fué en el interes de que la Cámara de Justicia corrija los defectos allí donde los haya.

Que no usamos de personalidad con nadie, lo tiene, mas que probado "La Prensa."

Tenemos un depósito de prevenciones y de pasiones mas ó menos templadas como las tiene todo ser humano, pero cuando tomamos la pluma y escribimos para las columnas de este diario, cerramos herméticamente la válbula de ese depósito y cerramos los ojos ante las personas que escapan á nuestras ideas y á nuestras apreciaciones, como átomos que deben ser inapercibibles para el diarista que quiere colocarse á la altura de las exijencias de Buenos Aires.

Hemos visto un abuso en ese pacto, celebrada por dos veces con un monomaniaco, (segun el abogado) y aunque tal vez creamos q' con inocencia haya incurrido en él, el mismo hecho de la publicidad que se le dió, exijia que se llamase la atencion sobre él.

Vamos ahora á refutar los nuevos errores en que incurre.

Hemos de sostener en todo terreno, que la quota litis en q' se estipula parte de la cosa litigada, aunque la haga un abogado es un pacto ilícito ó mejor dicho no es tal pacto, y nadie ha de probarnos que no sea esta la doctrina legal, sino con argumentos que se adapten á los intereses de cada uno.

El pacto de quota litis es el que hace un litigante con otra persona ofreciéndole cierta parte de la cosa litijiosa si gana el pleito.

Las leyes generales no las prohibieron entre el litigante y otra persona, mientras esta no fuese abogado de profesion, y por el contrario los tratadistas opinan que no siendo abogado el contratista el pacto era lícito.

De manera, pues, que la ley quiso prohibirlo solo respecto del defensor abogado, y en su orijen las prohibiciones y las razones q' dieron los lejisladores, casi individualizaron el pacto de quota litis en el convenio celebrado entre él y su cliente.

Es por eso que comunmente cuando se habla de quota litis, se presupone mas generalmente la intervencion de abogado antes que la del procurador ó cualquier otro individuo como interventor.

Las leyes del caso, bien terminantes, son las siguientes—Ley 14, Tit. 6, Part. 3, que dice:

"E porque los omes, con cuyta que han de vencer los pleytos, é á las vegadas por maestria de los abogados prometen mayores salarios, que non deven, ó fazen posturas con ellos á daño de sí; porende mandamos que el abogado tome salario de la parte segun el pleito fuere grande ó pequeño ó le conviniere segun su sabiduria ó el trabajo que y llevare.....Otrosí defendemos, que ningun abogado sea osado de fazer postura con el dueño del pleyto de recebir cierta parte de aquella cosa sobre que es la contienda. Porque tuvieron por bien los sabios antiguos que cuando el abogado sobre tal postura [illegible] que se trabajaria de fazer toda cosa porque lo pudiese ganar quier á tuerto quier á derecho. E aun lo defendieron por otra razon porque cuando tal pleyto les fuesse otorgado que pudiessen fazer con la parte á quien ayudassen non podrian los omes fallar abogado que en otra manera les quisiese razonar nin ayudar sino con tal postura lo que seria contra derecho ó cosa muy dañosa á la gente. Pero si algun abogado fuese tan atrevido que fiziese tal postura como estotri con la parte á quien ayudasse, mandamos que despues que le fuera provado non pueda razonar por otri en juizio assi como persona enfamada ademas que el pleito que oviere puesto con la parte que non le vala."

La q' confirma esas disposiciones como doctrina es la ley 22 tit. 22 libro 5 Novisima Recopilacion que dice lo siguiente:

"Mandamos que ningun abogado puede hacer partido ni iguala con la parte á quien ayudare que le de cierta cantidad de maravedis ni otra cosa alguna por razon de victoria y vencimiento del pleyto y cualquier que lo hiciere sea suspendido del oficio de abogacia por tiempo de seis meses..................y mandamos que los dichos abogados ni procuradores no hagan partido de seguir y fenecer los pleytos á sus propias costas por cierta suma so pena de cincuenta mil maravedis de cada uno dellos que lo contrario hiciere para nuestra Cámara y por el mismo hecho lo contrario, haciendo incurran en la dicha pena sin otra sentencia."

Ahora bien, esas leyes están vijentes hasta hoy y rijen como rijen las leyes jenerales en todos los casos á cuya materia sobre que no haya lejislado el código Civil ó el de Comercio ó que como estas materias son del resorte de las leyes de enjuiciamiento.

El código civil dice en art. 17 "Las leyes no pueden ser derogadas en todo ó en parte sino por otras leyes. El uso, la costumbre ó práctica no puede crear derechos sino cuando las leyes se refieran á ellas."

El otro el de Comercio dice en el art. IX de sus Reglas Generales: "La ley solo puede perder su fuerza en todo ó en parte en virtud de una ley posterior. La costumbre nunca puede prevalecer contra la disposicion formal y espresa de la Ley."

Pero el Dr. Lopez para legalizar su iguala cita el art. 5.° del arancel que dice: "El abogado es libre en el ejercicio de su profesion aconsejando ó defendiendo para ajustarse con sus clientes limitándose únicamente á la observancia *de las leyes generales que rijen los contratos entre partes.*"

Esa misma disposicion está decretando lo que sostenemos.

Que el abogado puede hacer contratas sobre su defensa ciñéndose á las leyes generales, y las leyes generales que son las que hemos citado prohiben terminantemente la celebracion del pacto de quota litis, bajo penas severas de suspension y multa al abogado que lo celebre, es decir al que estipula la tercera ó cuarta parte de la cosa litijiosa como honorarios de la defensa.

Pero supongamos que el artículo 1.° del Arancel no tuviese esa cláusula de *con arreglo á las leyes generales que rijen los contratos.*

¿Qué importaria esa disposicion ante las leyes generales?

Ese Arancel fué proyectado por la Cámara de Justicia y aprobado por el Poder Ejecutivo con un decreto de 12 de Octubre de 1853 en estos términos.

"Estando el gobierno de acuerdo con los principios fundamentales del presente proyecto de arancel é íntimamente persuadido de la urjencia con que es preciso acudir á evitar la arbitrariedad y abusos que existen en esta materia; teniendo ademas presente que este arancel *solo debe rejir durante el corto resto del año actual*, con arreglo á lo que en el mismo se previene, devuélvase á la Exma Cámara de Justicia con el competente oficio, á fin de que lo haga poner en ejecucion desde el 24 del corriente, todo sin perjuicio de lo que á este respecto resuelva definitivamente la Honorable Sala á la mayor brevedad"

Un decreto pues es el que derogaria dos leyes generales, si la mente de ese artículo hubiese admitido el pacto de quota litis

Pero ese decreto no podia derogar leyes generales no teniendo el carácter de una ley.

No podia derogar leyes morales y muy morales, como se desprende de las razones q' ellas contienen, cuando precisamente se invocaba la urjencia con que era preciso acudir á evitar la arbitrariedad y los abusos que existian en la materia

¡Bello modo de reprimir el abuso sancionando y autorizando el abuso, si fuese tal la mente de ese artículo!

Ademas, ese arancel rije sin fundamento legal y así se aplica á falta de leyes sobre la materia; porque su propio tenor dice q'solo era aplicable para el resto del año 1853 y nada mas.

Sobre lo que reglaban dos leyes generales bien esplícitas, nada pudo disponer un decreto y en este caso está la iguala con los abogados.

Aunque se admitiese su legitimidad, no podria rejir en 1872 lo que solo fué establecido para los dos y medio meses últimos de 1853

Que ese decreto haya formado costumbre, no es un argumento

La corruptela, lo que se opone y viola la ley jamas hace costumbre y aunque lo hubiese allí están contra esa pretendida vigencia del Arancel, los artículos del Código de Comercio y del Código civil que dejamos citados antes.

La ley de 1870 no ha hecho sino complementar lo dispuesto en las leyes generales, y quizá la cláusula del artículo 1.° del Arancel, estendiendo la prohibicion hasta el procurador ó apoderado lo q' existia ya respecto del abogado, fué una condenacion mas esplícita de la nulidad del pacto con el abogado.

Esa ley no esclúye al abogado de la prohibicion de celebrar el pacto de quota litis y no lo escluye ni lo menciona porque desde que ya estaba esto rejido por leyes anteriores para ellos esclusivamente y no para las nuevas personas que esa ley comprendio, no habia para que establecerlo de nuevo.

El mismo silencio de esa ley denuncia que no quiso tocar lo que ya estaba lejislado.

Y luego, si razones de moralidad hubo para estender la prohibicion á los procuradores ó apoderados ¿como podrian ser razones de moralidad las que autorizasen á suponer que el silencio de esa nueva ley y las vagas referencias del Arancel, habian de derogar respecto de los abogados, leyes muy sabias y morales que solo por medio de otras leyes mas morales podrian derogarse?

¿Porque ha de ser inmoral la iguala hecha por un procurador ó por un apoderado y no lo ha de ser por un abogado?

Concluimos aquí reservándonos mas tarde hacerle notar al Doctor Lopez, que no solo en este terreno ha incurrido en error ó culpa, sino que tratando la cuestion de incapacidad mental de su cliente, comprenderá que todavia fué mas ilícita la iguala.

Una sola palabra mas le diremos.

Lleve ante la Corte Suprema un caso de iguala y vera si ese Tribunal le aplica el artículo del arancel ó las leyes generales

Allí sí, encontraria una buena decision que haria jurisprudencia

Allí le aplicarian el artículo 2.° de la Ley de 26 de Agosto 1863 que exije para el ajuste de los honorarios de los abogados, la observancia de las leyes generales q' reglan las convenciones entre partes.

Esas leyes son la de Partida y de la Novísima Recopilacion que hemos citado.

Felizmente, estas doctrinas que apuntamos, no son invencion nuestra. Todo abogado honorable y de conciencia las patrocina aun contra sus intereses personales.

Ellas fueron enérjicamente sostenidas en la discusion del año 1867, sobre el proyecto sobre honorarios de los procuradores, por los Diputados Malaver, Moreno, Montes de Oca y Pereyra, con la especialidad de que un solo Diputado sostuviese que era lícito ese pacto y que no estaba prohibido por las leyes generales.

Esos cuatro Diputados lo condenaron enérjicamente y con indignacion, aun sosteniendo su nulidad contra alguna decision de los Tribunales sobre el particular.

Si nos viesemos obligados á seguir esta polémica, reproduciríamos fragmentos de los discursos de esos caballeros que forman la mente de la ley sobre procuradores, haciendo estensiva la nulidad de la quota litis hasta la celebrada por abogados, no creyendo ellos necesario lejislar sobre esto, porque, como lo hemos dicho, habia leyes vijentes que la prohibian bajo penas severas.

La alarma y el emprestito.

La *Tribuna* de ayer se ajita por los conceptos emitidos en nuestro último artículo, en que denunciabamos que valiendo 96 por ciento los bonos del empréstito en Lóndres, el premio de 1.600,000 fuertes sobre los 20 millones que no se sabe que se han hecho, era un motivo poderoso para que hable el Gobierno.

Equivoca nuestras apreciaciones y nuestras tendencias.

Nosotros queremos que se haga la luz por honor del pais y del Gobierno y de todos los que han intervenido en esta negociacion.

En ese sentido hemos escrito hasta hoy, y al exijir cada dia una palabra siquiera del Gobierno, hemos invocado precisamente el interes de vencer á la maledicencia sorda; q' si se tradujese en las columnas de los diarios, espantaria á todos los que han tomado parte en ese asunto

El mismo comisionado, sin sentirlo él, ha mejorado quizá sus relaciones con la opinion publica respecto de los errores q' hubiese cometido en esta negociacion, porque nosotros nos hemos esforzado en desviar de él los tiros y los ataques, que en cierto modo los contuvo la carta que publicó contestando los artículos en que le pedíamos una palabra de luz sobre estos hechos.

El colega teme que en el exterior crean que el pais se halla gobernado por un enjambre de pillos, al leer los artículos que sobre este asunto publican casi todos los diarios de Buenos Aires.

Nosotros no lo creemos así

Quizá en la Bolsa de Londres, lo que crean es que somos gobernados por hombres que manejan estos negocios de treinta millones de fuertes con un desparpajo y una ineptitud que los hace todavia mas culpables que si se les tuviese en la opinion que él teme

Acusa á la prensa de poco circunspecta

Demasiado lo es y demasiado, sin deber serlo, porque el misterio que se guarda en esta cuestion, es la di aviva mas los sordos rumores que se hacen circular en todos los círculos amigos ó adversos al Gobierno como indiferentes, de los que no viene ni la milesima parte á las columnas de los diarios por honor al pais y á sus hombres públicos.

El colega cree que la publicidad no conviene todavia porque puede fracasar una operacion que se desarrolla ó un plan que se medite respecto del emprestito.

¿Y qué todavia estamos meditando ó preparando planes?

¿Acaso es una operacion monumental esta del empréstito que como la obra de la Catedral sea necesario esperar al otro siglo para verla coronada

Esto no es serio colega. Cuando la misma *Tribuna* nos reveló los detalles del negocio en su primer telegrama de Montevideo, aseguró que en Setiembre debia estar realizado el dinero de los 30 millones.

¿Qué operacion ni que plan hay que combinar cuando van trascurridos cinco meses desde que debieron estar aquí 26 millones de fuertes y solo han venido ocho ó nueve?

Cree el colega que no conviene saber nada del empréstito porque lo único que se obtendria seria satisfacer la curiosidad de algunos

Pero el empréstito se ha hecho para obtener 26 millones de fuertes y emplearlos en el ferro carril á Tucuman, Rio 4.° y obras de puerto aquí y en el Rosario y esto es algo mas que curiosidad de algunos, es exijencia de los intereses mas notables y esenciales de la República Arjentina y es satisfacer la moralidad que incita al pueblo á exijir noticias sobre lo que se haya hecho de esos dineros.

La seguridad que nos dá el colega, de que los dineros del empréstito están donde deben estar, no es seria ni es la palabra que debiéramos esperar de él.

Donde deben estar es en las cajas de la Tesorería y los balances diarios de esa oficina no revelan que estén allí, ni ha habido para que los haya traido.

No estan, pues, donde están, sino donde no debieron estar y donde no estarian si se hubieran hecho las cosas como se debe.

El colega dice que el pais tiene datos suficientes, con saber que el empréstito se lanzó al 88 1[2 por ciento, que su importe debe recibirse por partes; que no se paga interes sobre lo que no se recibió y que se abona el 2 por ciento sobre el valor nominal de esos títulos

Esto es algo, pero no son datos suficientes

Son precisamente datos que exijen la revelacion de otros mas serios.

Si se han lanzado al 88 1[2 por ciento y hoy valen 96 o[o y no se ha recibido aun el valor de 20 millones de pesos, quiere decir que ese 1.600,000 fuertes de premio no es del gobierno apesar de que ha entregado sus títulos y no se los han pagado.

Esto es lo que falta que saber y lo que es grave y gravísimo y lo que se agrava mas cada vez que el paquete viene, anunciándonos una nueva suba en el precio de la Bolsa de Lóndres para estos bonos.

Ese 1.600,000 fuertes es ahora la pesadilla del pueblo.

¿Que se ha hecho?

¿De quien es?

¿Para quien será?

¿Como es que el gobierno vende bonos de un empréstito al 88 1[2,ó los entregá de contado para recibir por partes su valor, partes, que no sabemos hasta cuando no llegarán á hacer al todo, y entre tanto el 7 1[2 por ciento q' hoy tienen de premio esos bonos no se sabe si serán ó no del Gobierno ó serán de no sabemos quien que los compró?

No crea el colega que esos datos son insuficientes, y revelados por el Ex-Comisionado exijen q' se descubran otros mas que acaben de arrojar sobre el gobierno una responsabilidad que con mucha habilidad y talvez con justicia se la está arrancando de encima el Comisionado.

Sin conocerlos, no podemos dar las razones de la crítica que nos exije "La Tribuna".

Sin conocerlos no le podemos ofrecer los datos para juzgar del empréstito q' ella nos exije, para luego confesar si hay razon ó no en exijir que se publiquen los antecedentes del empréstito.

Precisamente por que el pueblo está oscuras en esta cuestion, es que quiere que se le dén datos.

La crítica se hace por que no vé venir el dinero y sabe que los bonos de los 30 millones se cotizan en la Bolsa de Lóndres y se amortizan mientras que su importe no viene, y quiere que nos contentemos con saber que *está donde debe estar.*

Quiere el colega que le hagamos conocer otro empréstito mejor que este.

¿Y cómo lo hemos de hacer conocer otro, cuando no conocemos este sinó por lo malo que lo vemos?

Háganos conocer la "Tribuna" y el gobierno otro peor, ellos que conocen todos los detalles del empréstito.

Porque no nos negarán, que no puede haber peor negocio para un pueblo que saber que hace un año q' fue comprometido su crédito, se vendieron sus bonos al 88 1[2 por ciento y hoy valiendo 96 por ciento y en suba, no ha recibido ni la tercera parte de su valor efectivo

Si puede haber negocio peor que este, de veras que no comprendemos cual sea lo perfecto y bueno.

El empréstito Paraguayo y el del Uruguay con todos sus defectos son quizá mejores para su respectivo pueblo, porque ya sabe cada uno lo que se ha hecho de su dinero y de su crédito

Entre tanto, la República Argentina, no sabe ni lo que se ha hecho, ni lo que se hace, ni lo que se hará con los 26 millones de fuertes, es decir con 625 millones de pesos papel moneda.

Y todavia exije el colega mas circunspeccion á los diaristas, cuando apenas se limitan á exijir que el Gobierno levante el velo y muestre lo que hay!

Cuando como nosotros estamos conteniendo á todos los que con justicia se lanzan á un mare magnum de sospechas y de comentarios, con reflexiones, con que imputamos todo á error ó ineptitud, pero no á culpa ni á mala fe.

Cuando lo estamos defendiendo la honorabilidad de los hombres públicos que intervienen en esta cuestion exijiéndoles que hablen para disipar la sospecha, fieles á nuestro sistema de no juzgar jamas de nuestros semejantes por sospechas ó presunciones, ni aun por hechos que se ven cuando no están bien probadas y justificadas sus malas ó buenas causas.

Felicitan bonos de que aunque á la lijera el [illegible] de una que otra punta del hilo de este laberinto, sentimos que no sea mas esplícito, porque los 1.600 000 fuertes de premio van haciendo subir de muchos grados la anhelante curiosidad del pueblo que no se contenta con saber que los 20 millones del empréstito que falta que recibir *están donde están*, sino que quiere saber que los bonos vendidos al 88 1[2 por ciento si valen 96 y no han sido pagados deben dejar el premio á favor de la Nacion y no de los compradores al fiado y á largos plazos

El contrato de los locos.

El Dr. D. Francisco Lopez nos pone en el caso de ocuparnos de sus actos públicos, contra la firme voluntad que tenemos de no discutir sobre personas que no sean personalidades públicas y nada mas.

Cuando alarmados con las declaraciones de su artículo sobre el pacto de quota litis celebrado con un loco (segun él,) llamamos la atencion sobre lo poco serio de estos actos, no fué nuestra intencion discutir á ese caballero sino solo hacer nota que no debia dejarse pasar en silencio su grave culpa.

Pero hoy se nos obliga á hacer resaltar la verdad de esos hechos, porque su mismo autor los santifica en vez de disculparse atribuyéndolos á algun desliz ó poca prevision.

El artículo del Sr. Lopez tuvo por objeto demostrar al pueblo de Buenos Aires, en los momentos en que consternado con ese asesinato trájico, hacia caer la reprobacion unánime sobre un homicida que no existia ya, que ese individuo matador de una dama distinguida y bella, habia cometido un doble crímen bajo la influencia de una enajenacion mental ó cuando menos de una monomanía.

Su artículo tenia pues tres puntos vulnerables para llevar á cabo su propósito esencial

El primero, probar que el asesinato y el homicidio eran disculpables, porque su autor estaba loco intentando así modificar la indignacion general y atenuar un doble crímen que solo puede perdonarlo la vindicta pública por que el autor no existe ya y no puede defenderse.

El Doctor Lopez se proponia hacer simpática una figura ya cadáver, probando que Ocampo estuvo loco, y esto, probado por un profesor entendido en la materia y bien esperimentado, no era un acto muy laudable ni muy oportuno desde q' la conciencia universal condenaba al autor de esos hechos con precedentes que atestiguaban que semejante locura era un pretesto y nada mas.

En esto ya cometió un desliz el referido doctor.

Pero persiguiendo este fin primordial, puso en juego otros dos errores para hacer patentes sus conocimientos profesionales en materia de facultades alteradas, y sus aptitudes para defender asuntos en Colonia ó otros puntos del Rhin.

Esos dos errores los trajo como elementos de prueba mucho mas culpables que el punto que era materia de la justificacion.

Probó el Dr. á la evidencia, q' Ocampo tenia la cabeza mala cuando celebró el primer pacto de quota litis con él algun tiempo antes del asesinato, y que la tenia peor, cuando dos dias antes de ese suceso modificó esa iguala con otro nuevo pacto semejante, pero en mayor provecho del abogado, para defenderlo con dos anclas contra toda emerjencia ulterior.

Las demostraciones con q' el abogado su aserto sobre la locura del cliente, revisten tales coincidencias que hacen comprender que el abogado habia hecho prolijas observaciones psicolójicas y hasta frenolójicas del afectado de monomanía ó insensatez.

Prueban mas, que esa monomanía ó locura tenia por causa primordial el desfalco de los 50 mil fuertes que pleiteaba con Arnold y que constituia el punto objetivo, si posible es llamarlo así, de la locura ó monomanía.

No cabe, pues, duda de que el señor Lopez trató y contrató con un loco de remate, á sabiendas, infrinjiendo su respetable ministerio y violando leyes terminantes sobre incapacidad de la persona para prestar consentimiento en la celebracion de los contratos.

No cabe duda que la primer iguala debió influir notablemente en el incremento de la locura, pues si la pérdida de los 50 mil patacones era la causa de ella y como lo repetia Ocampo, lo *hacia perder la cabeza el encontrarse en la posicion en que se hallaba despues de haber gozado as comodidades y placeres de una fortuna de esa importancia*, claro es que cuanto mas disminuyese esa fortuna ó la probabilidad de recuperarla, mas se enloqueceria.

Se comprende, pues que los 10 mil patacones que en la primera iguala le arrancaba ya el Dr. Lopez, agravasen tanto su enajenacion, que viniese dos dias antes del asesinato á celebrar otra nueva, para estipular espontáneamente mas honorarios y mas degradados á favor del abogado.

De otra manera, no se esplica como un demente bien esquilmado con un pacto de quota litis, pueda venir todavía á decir á su abogado: "Le he dado á vd. poco y vengo á darle mas todavia por sus honorarios para cuando se gane el asunto."

La consecuencia de todo esto es lo siguiente: Ocampo se enloqueció porque estaba privado de 50 mil fuertes que estaban comprometidos en un pleito.

A esos 50 mil fuertes se arrancó se diez mil un pacto de quota litis celebrado por un abogado que conoce perfectamente á los locos cuando están locos y que conoció que Ocampo lo estaba y de remate.

Mas tarde y mas locamente, aun segun la iguala se disminuye la fortuna probable de recuperarse y á los dos dias siguientes mata él á la señora de Alzaga y se mata él inmediatamente, asestando antes dos tiros á sonoros y caballeros, q' ocurrieron al salon al oir los primeros.

Si no es el primero ó el segundo pacto de quota litis el que precipitó la consumacion de estos crímenes horribles, diga el Doctor Lopez que los conoce bien las consecuencias de la locura, cuando hay causas criminales que revelan que es profeso que la conoce con esperiencia mas que veterana. Es necesario convenir que en vez de oponerse al desarrollo de esa locura, estirpando la causa que la orijinó y que le daba mas vigor, la estimuló y aumentó todavia con sus dos igualas que fueron elementos que engendraron, activaron hicieron subir á su apojeo la enajenacion mental del cliente

Si un médico sabe que un enfermo se enloquece [illegible] de sangre y [illegible] dos de sangre y [illegible] ro de remate ¿quien seria la causa de [illegible]

Y si ese loco comete crímenes atroces como los de los salones de Alzaga, ¿quien tendria la culpa?

A este estremo han traido las revelaciones indiscretas del Dr. Lopez al criterio público, que como lo hemos dicho en artículos anteriores, debe buscar el remedio á estos escándalos horribles no en la represion de la pena de muerte, sino en la represion del lujo, de la avaricia, de la sensualidad y de tantas otras manifestaciones de la corrupcion social que engendra el progreso de la civilizacion con todas sus exijencias imperiosas y la creacion de nuevas necesidades á las que no puede hacer frente por sí solo y dar cumplida satisfaccion el trabajo honesto y moral

A esos estremos nos han traido las revelaciones del Dr. Lopez en la parte de su artículo que ha venido á revelar [illegible] antecedentes [illegible] culpa orijinal de todos estos hechos, sobre ese señor Arnold, á quien [illegible] y con poca prudencia le hace aparecer como defraudador de la fortuna de Ocampo y de consiguiente autor inmediato de la enagenacion de éste y causa originaria y esencial del asesinato y suicidio.

El artículo del Dr. Lopez es pues inmoral, porque pretende atenuar la criminalidad del matador y suicida porque revelaba la celebracion del pacto de quota litis porque demostraba por sí mismo uno de los contratantes que el otro estaba loco y lo demostraba con conocimiento perfecto de [illegible] revelaba que ese pleito [illegible] estando la [illegible] prueba con sus demostraciones que esos dos pactos agravaron su locura hasta hacer de un monomaniaco un asesino y suicida

Pero todavia es mas inmoral esa publicacion porque es insidiosa desde que esa luz que el quiso arrojar sobre el cuerpo de Ocampo y sobre la enagenacion de su espíritu, era una semi[illegible] insidiosa q' caia sobre ese Arnold á quien de rondon, é incidentalmente le hace aparecer el Dr. Lopez como causa originaria de esa tragedia, nada mas que porque Arnold era un litigante contrario

Y despues de este análisis de los hechos ¿habrá quien sostenga que el pacto de quota litis declarado inmoral por leyes provinciales para los procuradores ó apoderados es moral cuando lo hacen los abogados contra el tenor de las leyes generales y sin que lo autorice ninguna ley patria ni provincial?

¿Habrá quien sostenga que es un elemento de moralidad el pacto de quota litis, cuando ni los locos se escapan de caer en las redes traidoras de ese pacto, inventado en las épocas en que el Foro romano dejeneró de su alto y majestuoso sacerdocio de defensor del derecho y de la justicia hasta el degradante rol de traficante de pleitos, de comprador de malas causas y de ruinosa polilla del hogar doméstico y decadencia de las sociedades?

¿Habrá quien sostenga que lo que es malo é inmoral en los procuradores es bueno y moral en los abogados, cuando hay quien celebre ese pacto con un loco y pocos dias despues cuando está ya mas loco, celebra otro nuevo conociendo que es peor todavia su situacion mental?

Puede ser que haya un Salomon bastante sabio para persuadirnos de ello, pero permitanos el Dr. Lopez que lo dudemos.

Permitanos que nos espante que el Tribunal Superior de Justicia que ha podido llevar á un Escribano á la cárcel pública porque se retenia depósitos que debia llevar al Banco, que ha mandado perseguir al Escribano Carlsen acusado de manejos inmorales en la celebracion de contratos y que por medio de sus jueces subalternos ha suspendido á un abogado modesto de este foro, porque firmó escritos redactados por otra persona, no proceda con esa misma enerjia y vijilancia guardando silencio en presencia de las declaraciones que el Doctor Lopez ha hecho por la prensa de haber celebrado dos pactos de quota litis con un loco, y haberlo celebrado ante tres testigos ante tres clientes mas, como si no fuera bastante inmoralidad el hacerlo entre las paredes misteriosas de un gabinete para que todavia mereciese la publicidad para estimularle imitacion y provocar el contajio de estos hechos, que hay quien los llame lícitos á la faz de 500 mil almas y por la prensa encargada de derramar así doctrinas y no la santificacion de hechos de esa talla.

Del gusto es traer alusiones á personas á las columnas de un diario que evita hasta lo increible [illegible]

[illegible] que los abogados que [illegible]

[illegible] censura de Tribunal Superior nos habria [illegible] por que habria [illegible] que se quiera moralizar á la [illegible] ya dañada aun que solo fuese por medio de un apercibimiento

No se ha hecho y por eso es que algunos [illegible] hemos alzado la voz para que la moralidad no se confunda con la inmoralidad y para que si se persigue á los sacerdotes que bailan y se disfrazan se aperciba tambien á los abogados que hacen pacto con los locos

Nueva actitud

Espectadores imparciales y templados de la lucha periodística entre los de uno y otro bando electoral nos creemos con derecho á dirijir alguna observacion oportuna á nuestros colegas.

La discusion se ha sostenido hasta hoy [illegible]

[illegible]

[illegible] que se ataque pero que [illegible] se tome á las personas [illegible] para ensañarse contra ellas y distraer la atencion [illegible] de la discusion [illegible] es un bandido enemigo de Dios y de los hombres

Cuando la victoria de esa tactica antigua y [illegible] público de antecedentes [illegible] persona [illegible] ante la opinion pública

Es el pais mismo, es el pueblo mismo á quien se lastima y se le hace aparecer en condiciones poco [illegible] ante nosotros mismos ante todos los pueblos argentinos y sobre todo ante el estrangero

Los hombres públicos son cosa del pueblo, [illegible] decir su corteza, su caratula política y si les enlodamos y les ensuciamos con la [illegible] y el insulto, no habrá quien juzgue que el corazon del pueblo sea mas limpio y [illegible] que aquellos que por su posicion y por que han llevado y llevan la direccion de la opinion pública ó de los destinos del pais, deben ser [illegible] muestra de lo que es la masa comun de la sociedad.

Si se usa la invencion de delitos como arma [illegible] se esgrime la mentira como elemento de triunfo

Si se toman las personas ó los hombres de cada partido, se les desnuda ante la sociedad se les [illegible] que se les escarnece, se les flajela sin ver aun que se les castiga, y luego se les espulgan sus antecedentes privados y se les hace la autopsia de su caracter de individuo los diaristas se colocarian en una pendiente en que ni la opinion pública podrá contenerles para que no caigan al abismo del escandalo que no es ya del dia

Estas discusiones hacen surjir de una palabra otra y de esta cien y, como no hay hombre perfecto, ni hay límite para la pluma apasionada del partidista, pronto Buenos Aires en vísperas de una eleccion quizá la mas solemne hasta hoy, se veria envuelto en un lodazal de injurias y de ofensas que en vez de moralizar al pueblo, no harian mas que revivir escándalos en la prensa y en los clubs que todos nos hemos interesado movidos á un solo impulso por estirpar del diarismo.

Hacemos estas reflexiones, porq' vemos ya q' algunos colegas empiesan á bajar y esgrimir cada dia una nueva arma de aquellas viejas y enmohecidas espingardas y chuzas salvajes, con que el diarista pinchaba pocos años atras á sus contrarios, erijiéndose en satelite de la mashorca de tipo y papel.

El buen sentido publico, sabe ya destinguir lo que conviene al pueblo, y es por esto que oimos con generalidad lamentar que ya la polemica se hace tan personal, que en vez de ser una lucha electoral tan séria y circunspecta como la es par el carácter de las personas que de una y otra parte vienen á la arena de la eleccion, ván asomando ya ciertos tintes de peleas de suburbio y buscando elementos, en armas que desacreditan mas á los partidos que las usan que á quellos á quienes se quiere lastimar con ellas.

El partido que busque organos insolentes ó insultadores de profesion, se desprestijiará y perderá muchas simpatías á favor de la indignacion que sus hechos y sus injurias provoquen.

El partido que no se cuide de poner á raya á sus mismos defensores, verá desertar de sus filas á muchos hombres serios que hoy toman parte en la contienda, bajo la garantía solemne de que la actitud que mantenia la prensa no los entregaria á la zaña periodística, y que víctimas del terror al insulto en letras de molde, sacrificaran sus convicciones y sus aspiraciones y todo cuanto se quiera á la tranquilidad de su persona, de su familia y de sus amigos á quienes afecte la injuria y la calumnia.

Entónces, quedará librada la tarea de defenderá cada candidato á los elementos que con la algazara y el fraude valian antes cada uno por mil electores y tendremos un gobernador, no elejido como deberia elejirse entre dos mayorias tan notables por la respetabilidad y la honorabilidad que resaltan en su filas, sino por la osadía de las minorias diminutas, por la algazara de los gritones y por el fraude de los esplotadores

La calma, pues, y la moderacion son hoy los elementos indispensables para el porvenir de nuestras instituciones

Los colegas que las conservan ganan en la opinion pública con su moderacion y su mesura

Los que la pierdan y busquen la victoria y [illegible] en los viejos elementos, dañan al partido que defienden y lo dañan quizá en provecho suyo, pero no en bien de la comunidad ni de la espresion de la verdadera mayoria

A la prensa gritona, calumniadora é insultadora la rechaza Buenos Aires con miedo y con horror, y traerla de nuevo al palenque de la discusion de los grandes intereses del pais, es desandar un camino que habíamos empezado y avanzado con un aprendizaje largo y costoso.

PUBLICACIONES ELECTORALES

El Gobernador futuro

CANDIDATURA [illegible]

Lo que se llama partido Nacionalista en esta tierra, por sus aliados—y lo que el pueblo llama partido personal, personalísimo, estrecho y pequeño—merece ser considerado una vez mas á la luz de los hechos pasados

El partido de la libertad despues de su victoria contra el caudillaje, se dividió en dos círculos.

Representaba el uno las tradiciones puras, intransijentes de la política y de la moral por [illegible] combatido, era la espresion el otro de las transacciones inmorales, de la fusion con los malos elementos del desquicio de las ideas que habian sido nuestra salvacion.

Echado en este camino de apostasía á los principios que Buenos Aires sostuvo con tanto brio, apoyado por la fuerza oficial que habia tenido la suerte de conservar, trajo para el pais lo que traen siempre en pos de sí los gobiernos y los poderes que se alzan sobre la base de una moral deleznable

La confusion se hizo los partidos militantes, nobles, bien definidos, desaparecieron de la escena y el círculo que se habia retirado de la comunion de los grandes propósitos se ensanchó con los elementos espureos de toda la República

Se hizo un gran grupo y dominó, pero dominó [illegible] produciendo el desórden en toda la Nacion

Es que nadie puede dar mas de lo que tiene. Ese círculo que se habia separado del campamento despues de la batalla, y que se habia separado por una inmoralidad, abandonando á los compañeros y abrazándose con los enemigos—ese círculo dió el fruto que dan los malos actos de los hombres ó de los partidos.

Sin brújula, sin bandera, sin moral, gobernó al acaso, no tuvo rumbo, ni grandes fines.

Vivió con las circunstancias, hizo política del dia, no pudo tener ni santas, ni magnánimas inspiraciones, porque su vida era el resultado de una defeccion á la gran causa.

Así echó al pais en la guerra de las Provincias, en el camino de las intervenciones, en los despilfarros, en la ruina, en la contienda del Paraguay, en las glorias militares que servirian á su gefe, como á Napoleon 3.°, para hacer olvidar á la Nacion su infecundo dominio.

Nació á la vida histórica por los caprichos de la fortuna,—vivió en la oligarquía y dió los frutos de ella

¿Que ha dejado tras de sí?

El pais empobrecido, ensangrentado, con el peligro de futuras luchas, con el suelo cargado de las semillas del desencanto y de las desgracias públicas.

¿Qué ha fundado? Nada; ni siquiera ha dado el ejemplo del arrepentimiento. Es el ángel rebelde que prefiere el infierno á la contricion.

Se atribuye la fundacion de la Nacionalidad Argentina.

No la ha fundado, no. La nacionalidad es la obra del partido de la libertad, que viene preparándola desde cincuenta años atras. Las piedras se han ido arrimando poco á poco y el edificio se ha coronado al fin.

Si algo ha hecho ese círculo por la Nacionalidad, es desprestigiarla, por los sacrificios que en la guerra le ha impuesto, por la esterilidad de la paz transitoria, por el empeño de colocar una ciudad sobre 200 pueblos como Roma el orbe.

Los que quieren la nacionalidad centralista son los abiertos adversarios de esa nacionalidad.

Si nada estable ha fundado, si su historia es la historia del infortunio del pueblo, de la mas amarga esperiencia—¿con qué título, con que derecho, aspira de nuevo al poder?

Que vá á hacer en él? ¿No ha estado como dueño absoluto del pais dominándolo sin contrapeso, por la desaparicion de los partidos?

---

130 **FOLLETIN**

LA PRINCESA
DE
LOS URSINOS
(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V
NOVELA HISTÓRICA
Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez
TOMO II
SEGUNDA PARTE
LOS TRES ABATES

—Adios, dijo la princesa con acento opaco, y cortando bruscamente la conversacion.

Y pasó.

V.

—¡Qué mujer, Dios mio! dijo Perea, que se habia quedado inmóvil en el mismo lugar donde habia estado hablando con la princesa, que habia desaparecido: es una sirena; no se la puede oir hablar, sin enamorarse de ella: ¿y cuándo se pone vieja esta mujer? nunca: si parece mas jóven que hace diez años: ¡qué feliz es su majestad! ¡y qué tendria de estraño que yo fuese mas feliz que el rey?....me ha mirado de un modo....Estas grandes señoras....y la princesa, cuya historia galante sabe todo el mundo....Me parece que tengo hecha mi fortuna.

VI.

Todo consistia, primero, en que la princesa habia recordado de una manera vaga, pero bastante para hacerle desear esclarecer su recuerdo, á Perea.

Despues de haberse esclarecido el recuerdo, se habia encontrado con el paje que locamente enamorado de su hija, por consecuencia de esto, habia tenido un duelo con uno de los criados íntimos de Mr. de la Chaumiere; duelo que por las circunstancias que lo habian motivado, habia influido de una manera grave en la historia de la princesa.

Esta se habia abstenido, como hemos visto, de hablar de aquel duelo á Perea; pero daba su última batalla: propuesto ser reina, y se encontraba mas pobre que nunca de agentes inferiores, de instrumentos, de espiones, por decirlo así.

La enemistad y la desaparicion de Bizarro habian sido para ella una gran pérdida.

En Perea se encontraba con un hombre audaz, valiente, en buena posicion para ser usado, como oficial de la Guardia Walona.

La princesa habia comprendido la fascinacion que habia causado en Perea, y como no desaprovechaba ningun instrumento, aunque no sabia aún para lo que Perea podia servirle, se apropió.

De aquí su afabilidad y su ligero tinte de coqueteria durante su conversacion con Perea.

VII.

Perea acabó por apasionarse.

La princesa le distinguió, le hablaba con una estrema afabilidad, le miraba de una manera un tanto grave; y esto hizo que Alberoni se equivocase, y tomando en cuenta las pasadas ligerezas de la princesa, supusiese á Perea uno de esos buenos mozos de los que se enamoran las grandes cortesanas gastadas.

Alberoni se apropió tambien á Perea; calculó, juzgó muy posible que á causa de la hermosura y del desenfado del jóven se enamorase de él Giovana, y se la hizo conocer en el interior de su casa; pero sin prevenir á Giovanna, con la cual sabia muy bien no podia usarse de estos medios.

Alberoni se dió muy pronto el parabien. Aunque Giovanna no miraba nunca como mujer á Perea, sino cuando estaba segura de que Alberoni no veia su mirada, esto habia visto lo bastante en la inquietud y en la tristeza de la jóven, miéntras esperaba volver á ver á Perea, y en su animacion cuando le veia.

Ya hemos dicho que Alberoni era un culebron.

Pero este culebron se sintió inquieto cuando notó un cambio completo de aspecto en la princesa, respecto á Perea.

La princesa se habia convertido para el en una mujer altiva y glacial.

Esta era una cuestion de conducta.

Perea se habia encontrado yendo solo á la princesa, que venia sola, en el mismo pasillo donde se habian encontrado la vez primera.

Creyéndose autorizado para todo el presuntuoso jóven, por la amabilidad con que la princesa le trataba, le habia asido una mano y le habia dicho á quema ropa, demudado, tembloroso, descompuesto:

—¡Yo os amo, señora! ¡estoy loco por vos!

Una tormenta muda estalló de la princesa para Perea, al oir estas palabras.

Le miró de tal modo, que Perea retrocedió, comprendiendo que se habia equivocado de alto á bajo, y pasó rígida y altiva.

—Aquí debe haber algo, dijo Perea: alguien se ha cruzado entre la princesa y yo: pues bien; yo sabré lo que esto es.

VIII.

Perea observó, y vió que el cuerpo opaco que se habia colocado entre la princesa y él, era el abate de Estrés.

Este tercer abate que aparece en nuestro relato, era sobrino del cardenal de Estrés, que tanta influencia habia tenido en otro tiempo en la historia de la princesa.

El cardenal de Estrés acababa de morir despues de una larga vida de ochenta años, y su sobrino habia heredado el aprecio en que tenia al cardenal Luis XIV.

El abate de Estrés contaba cuarenta y cinco años, y era todo lo galante, todo lo insinuante, todo lo intrigante que podia ser un buen discípulo de Versalles.

Cuando Luis XIV necesitaba saber lo que sucedia en una corte cualquiera, enviaba á ella al abate de Estrés, y este hacia de modo que, á los tres dias, sabia cuanto habia que saber.

IX.

Despues de enviudar Felipe V, Luis XIV, á quien paseaban en un sillon de ruedas por los jardines de Versalles, vió pasar á lo lejos por el fondo de una calle de árboles, al abate, que llevaba en brazos el perro favorito de madama de Maintenon.

Esta hablaba íntimamente con el abate.

Luis XIV mandó á uno de sus ayudas de cámara que le acompañaban, adelantase y dijese al abate que el rey deseaba hablarle.

El abate dió el perro á una dama de la Maintenon, se arregló los cabellos y el solideo se estiró la casaca, se colocó artísticamente el sombrero bajo el brazo, y adelantó con una cortesana impaciencia, marchando de una manera admirable.

X

Luis XIV mandó hacer alto y alejó á la servidumbre.

De Estrés creyó que Luis XIV, aburrido y fastidiado, habia sentido el capricho de ver cómo empujaba un sillon un abate, y la única dificultad que se le ocurrió, fué la de lo que haria con su sombrero; no podia ponérselo, ni mantenerlo bajo el brazo.

Luis XIV le sacó muy pronto de su perplejidad

—Hace aquí un fresco delicioso, abate, ¿no es verdad?

—Deliciosísimo, señor.

Dicen que en España hace mucho calor.

—En efecto, señor, hace mucho calor en España.

—El calor influye mucho en los ánimos, añadió Luis XIV.

—Muchísimo, señor.

—Pues bien, abate; idos á ver de qué manera influye el calor de España en mi nieto y en la princesa de los Ursinos.

—¿Cuándo, señor?

—Al momento entendeos con Deschamp que ya tiene instrucciones hacedme el favor de decir á esos que se acerquen.

El abate hizo una profunda reverencia, se retiró, hizo seña á los criados de que se acercasen, y se alejó.

Al volver á la calle de árboles, se encontró con madama de Maintenon.

—¿Qué quereis para España, señora? la dijo el abate.

—¿Cómo! dijo la Maintenon: ¿os envian allá?

—Sí, pardiez; su majestad quiere saber á cuántos grados de calor están el rey y la princesa de los Ursinos.

—¡Ah! y os convierte en termómetro: vais á marcar en cuanto llegueis, treinta sobre cero. como que se dice que pronto tendremos reina á la señora de los Ursinos.

—En lo cual no hará el rey de España otra cosa que imitar un alto ejemplo.

—¿Y creis vos, abate, que esto sea posible?

—¡No he de creerlo si ha sido posible lo otro!

—Ya....sí.....pero.....parece que se trata de un casamiento solemne.

—Alguna diferencia ha de haber entre el valor del abuelo y el del nieto: cuanto mas vale una cosa, es tanto mas difícil.

—¿Y no creeis que se oponga su majestad?

—¿Y por qué? Seria contradecirse.

—¡Ah, señor abate! creo que existe una gran diferencia entre la señora de los Ursinos y yo.

—Sí, en verdad: vos érais la viuda del poeta Scarron, y ella es la viuda del duque de Bracciano.

Se mordió imperceptiblemente los labios la Maintenon, á causa de la desvergüenza de aquel paralelo.

—¿Pero para qué os envia allá el rey?

—Por curiosidad, señora, por pura curiosidad nuestro grande amo se aburre, y está avaro de distracciones.

—¡Ah! cuento con que me tengais al corriente, dijo la Maintenon

—Y yo espero que me ilumineis diciéndome de qué manera, en qué sentido, he de comunicar mis noticias al rey.

—¡Oh! descuidad.

—Pues adios, señora; tengo órden de ir á entenderme al momento con Deshamps.

Ocho dias despues, entraba en Madrid el abate.

XI.

En otro tiempo, habia hecho una mala pasada á la princesa influyendo en gran manera en su destierro de la córte de España.

Por consecuencia, en cuanto le vió en la córte la princesa, dijo:

—Para algo malo viene este: es necesario utilizarle, y si no es posible, romperle.

Desde el momento, la princesa trató de una manera admirable al abate de Estrés, y le engañó de tal modo, q' este escribió á Deschampe y á madama Maintenon dos largas cartas, cuya frase principal en ambas era la siguiente:

"Creo que se me ha enviado demasiado tarde: su majestad y su alteza viven y comen juntos: la princesa manda en jefe, y no se hace mas que lo que ella quiere."

La aparente intimidad que existia entre el abate de Estrés y la princesa, era lo que habia irritado á Perea.

Y la pasada amabilidad de la princesa con el teniente de Guardias Walonas, y la mal disimulada irritacion de este, habian motivado las relaciones que existian entre él y el abate Alberoni, que habia visto en el jóven un buen instrumento.

Para dominarle mejor, le habia puesto en contacto con Giovanna Casti, hija de Genaro Casti, duque de Amboleto y gran privado del duque de Parma.

XIII.

Como se ve, las intrigas se cruzaban mas que nunca, y mas que nunca graves, en derredor de la princesa.

Luis XIV, no fiándose bastante del padre Robinet, enviaba al Abate de Estrés, á quien se llamaba en Versalles el espíritu de la intriga, y del cual no se fiaba nadie.

El abate de Estrés aprovechaba la desconfianza. Era formidable

El marqués de Brancas, embajador de Francia, se habia convertido para Luis XIV en un éco sordo.

Por sus medios nada veia el viejo rey, sino que, no viendo nada, la princesa le habia seducido al embajador.

Y como estaba seguro de que el reemplazaba al marqués de Brancas, el que le reemplazase seria tambien seducido, habia dejado quieto al marques, pero enviándole como secretario, el abate de Estrés, al cual no seducia nadie, porque estaba seguro de que nadie le habia de dar tanto como Luis XIV.

XIV.

Todo esto se ha deslizado, no sabemos cómo, de nuestra pluma, de una cosa en otra, mientras meditabar harto disgustados Giovanna Casti y don Pedro Perea.

Ella, porque irritada por un atrevimiento habia descubierto á medias su secreto.

El, por la sospecha de que aquella admirable mujer, de quien se habia enamorado, fuese la princesa, Isabel Farnesio.

—Por absurdo que esto fuese, Pedro Perea [illegible]

[illegible] Alberoni y Perea.

[illegible] con las [illegible] pero estando [illegible] de sangre.
[illegible] otra cosa [illegible] con las armas en [illegible] de gobierno, sería el [illegible] de que no puede separarse.

[illegible] cada uno la mano sobre su conciencia, [illegible] los elementos de ese círculo y diga si esos elementos son elementos de paz!

Pobre Buenos Aires, pobre campaña, pobre pueblo de las Provincias, si los sueños de las cabezas aturdidas por el ruido de las dianas se realizasen.

Un solo dia no se ha ocupado el grupo que [illegible] de los intereses pacíficos de la República.

Ha pedido transformarla, convertirla en un emporio de riquezas, cruzarla de alambres eléctricos y de rieles, levantar poblaciones, fomentar la agricultura—¿y qué ha hecho en su larga dominacion?

Estender el desierto, sembrar de sal los campos, enlutar las ciudades, conspirar siempre contra el gran partido de la libertad y del progreso, de que defeccionó.

Abandone la esperanza de la restauracion.

Partidos, círculos, que así viven, mueren sin remedio.

Seria preciso que el pais estuviera ciego; seria preciso que hubiera perdido la memoria y el instinto de propia conservacion para caer de nuevo en brazos de una política guerrera, política de direccion militar que nos hundiria de nuevo en los cuarteles y en las tiendas de campaña.

El Dr. Costa es una candidatura de guerra; pero el Dr. Costa no triunfará.

XXX.

NOTICIAS GENERALES

Comparaciones.

Tomamos de la "Opinion Nacional" del Rosario lo siguiente:

Hace pocas horas que hablamos con un caballero y comerciante de esta plaza, que llegó anteayer de San Nicolás de los Arroyos donde ha pasado algunos dias, y que nos trasmitia interesantes informes de aquella ciudad.

Ahora dos meses la misma persona visitó á San Nicolás y desde entonces hasta hoy, es sensible el progreso y el adelanto que se observa.

Vamos á comunicar á los lectores los informes que nos ha dado.

Sus conocimientos puede ser de utilidad para comparar la situacion de aquel pueblo con la del Rosario y para despertar el estímulo de hacer algo en favor de esta localidad.

A fines del año próximo se inició en San Nicolás la idea de construir un edificio para un gran colegio.

En pocas horas se suscribieron los vecinos por 300,000 pesos papel.

Hoy ya se está construyendo el edificio.

Aquí, triste es decirlo, se puso la piedra fundamental y se pronunciaron algunos discursos.

De aquí no pasó.

Reclamaciones de la prensa; exigencias de los padres de familia; notas del Ministerio de Instruccion Pública; en fin, cuanto se ha hecho para tener un edificio y un colegio nacional, todo ha sido inútil.

¿De quién la culpa?

El pueblo lo repite á cada momento, el gobernador y su inhábil ministro que, respecto á educacion é instruccion, han probado que ignoraban las resoluciones que convenia adoptar y han acreditado la mas inescusable desidia por los intereses y conveniencias á que esos ramos afectan.

Hoy mismo, es notorio que el Ministro de Justicia habia invitado al gobernador para conferenciar sobre aquel propósito y realizarlo, ya fuera llevando adelante la construccion de un edificio, ya fuera comprando el del señor Sotomayor.

El Ministro regresará de un momento á otro de Córdoba y quizá no encontrará al gobernador.

—

Se está construyendo una iglesia.

El edificio será de grandes proporciones y digno del estado de progreso de San Nicolás y de su prosperidad y grandeza futuras.

Aquí tenemos una capilla que apenas se blanquea cuando principian las murmuraciones por el abandono en que se la deja, y cuando se pregunta.

¿En qué se emplean las pingües rentas de la parroquia?

Si hay otros lugares en los alrededores donde los fieles puedan concurrir á oir una misa ó una vulgar plática, son oratorios pobres y mezquinos levantados por la beneficencia pública.

—

San Nicolás tendrá muy pronto sus calles alumbradas á gas.

Los Sres. Carmodi y Ca. han estipulado al respecto un contrato con la Municipalidad que anteayer fué elevado á la aprobacion del gobierno de Buenos Aires.

Los socios del Sr. Carmodi son una casa fuerte de Buenos Aires y Lóndres y un comerciante del Rosario que, en años anteriores, ejercia la gerencia de la empresa del gas en Montevideo.

Aquí el alumbrado á gas existe desde 1869.

Van corridos tres años.

Cuántas cuadras gozan de ese alumbrado?

Obsérvenlo los vecinos.

—

Tambien San Nicolás tendrá muy en breve aguas corrientes.

En el Rosario que ha sucedido?

Se concedió, primero, un establecimiento á personas que, era notorio, no tenian recursos, ni inteligencia para llevar á cabo la obra.

El resultado fué el que debia de esperarse.

Se colocaron caños de laton que reventaban á cada instante y se destruyeron en parte los empedrados de algunas calles.

La agua jamas corrió.

Pero que importaba?

Nada, puesto que el año pasado se concedió privilejio á las mismos empresarios y se les proporcionó así la oportunidad de vender el privilegio por cincuenta mil patacones.

Tendrá el Rosario agua corrientes?

—

Los informes que trasmitimos bastan para dar una idea del estado próspero en que San Nicolás se encuentra.

Allí todo es animacion, vida y movimiento.

El comercio es activísimo.

El trabajo es fecundo en beneficios.

Todos gozan de bienestar.

—

Las causas principales de tanta prosperidad son conocidas.

La primera es la abundancia de capitales entregados para la esplotacion del comercio y de la industria, por la sucursal del Banco de Buenos Aires, á un interés ínfimo y una amortizacion periódica y cómoda.

El dos, el tres por ciento no se conocen en San Nicolás.

Los usureros han huido de allí.

La segunda, porque el pueblo no se vé incomodado por enormes patentes, por impuestos onerosos, por contribuciones exhorbitantes.

Jamás á ese respecto se oye una queja, ni se ha dado el escándalo de demandar á los comerciantes, de arrastrarlos ante los tribunales, de ejecutarlos, de embargarles mercaderías y de imponerles indignos vejámenes.

En el Rosario, la vaca lechera de la provincia, sucede lo contrario.

Los gravámenes lo abruman y aniquilan.

Si son los agentes del gobierno; le arrancan sumas enormes por los impuestos de:

Contribucion Directa.
Patentes.
Piso.
Papel sellado.
Marchamo.
Peage.
Saladeros y graserías.
Diversos arbitrios.
Registros de propiedades.
Registros de ventas.
Y matadero.

Si son los agentes municipales, le exigen no menos crecidas sumas por la contribuciones de

Corrales.
Sereno.
Alumbrado.
Limpieza.
Patentes de rodados.
Y extraccion de arena.

Cómo un pueblo puede soportar tantos impuestos?

El gobierno cree que sí, y por esó desatiende las reclamaciones que se le han dirijido.

Pero como no se quiere trabajar solo en provecho del fisco y que los gobernantes gasten las rentas sin utilidad para el pueblo; muchas casas se han cerrado A CAUSA DE LAS PATENTES Y LOS IMPUESTOS y algunas como el almacen *Helvético*, Esquina Rioja y Libertad, de D. Juan Vegezzi, se vá á cerrar tambien para abrirse quizá en seguida en la ciudad de San Nicolás. [illegible]

La tercera, que San Nicolás cuenta con sociedades que han conquistado el respeto y las simpatías de todo el pueblo.

Allí nadie es víctima de una brutal y torpe arbitrariedad; ni hay mandones ignorantes que crean que su voluntad está mas arriba que el mandato de la ley.

—

Concluiremos.

Las personas que nos suministró los datos que han de servido para este artículo, nos dijo que recorriendo las calles de San Nicolás observó que todas las casas de negocio se veian muy concurridas por gente de campo que compraba, y que tuvo ocasion de conocer que en su mayor parte era santafecina, de las costas del Arroyo del Medio y Pavon.

Porqué ván á comprar á San Nicolás?

Porqué no prefieren al Rosario?

El periodismo en Suiza

En la "Nouvelle Gazette de Zourich", se encuentran los siguientes importantes datos á cerca del periodismo en Suiza.

En este pais se publican 232 diarios políticos.

En 1870 eran 227 y 201 en 1869.

De aquel número 173 son redactados en idioma aleman, 44 en frances, 9 en Italiano, 5 en Romaica (roumanie) y 1 en ingles.

De estos diarios 1 aparece trece veces en la Semana; 1 doce veces; 6 siete veces; 87, seis veces; 2 cuatro veces; 43 tres veces; 80 dos veces; 55 una vez, 4 dos veces por mes y 2 una vez.

En cuanto á las otras publicaciones periódicas encontramos 27 fojas oficiales de la confederacion, y dos cantones, sin contar los boletines de las grandes resoluciones del Congreso, 24 fojas relativas á teologia, de las que 5 salen a luz en el canton de Vaud, 4 en cada uno de los cantones de Berne y de Basilea, 2 en el de Ginebra, 2 en el de Neufchatel; 20 periódicos dedicados á la agricultura; 20 publicaciones de lecturas instructivas; 17 destinadas al estudio de la economía, 12 fojas destinadas á avisos, 7 diarios consagrados á cuestiones escolares, 3 á la ciencia militar, 3 á la medicina, 3 á la bibliografia, 2 á la jurisprudencia, 2 á la música y canto 2 á gimnasia, y finalmente 8 dedicados á diversos asuntos, como tipografia, estenografia, inmigracion etc.

En suma, 170 publicaciones de distinto género y que debe aumentarse en otras de inferior importancia.

El número total de los diarios en Suiza, es pues, de 402, 5 1 para cada 3.500 habitantes.

En esto, como en otros puntos, pocos paises pueden igualarse á la república helvética.

Coincidencia

Un diario frances dice que el gran temporal que reinó en Paris el 7 de Diciembre produjo muchas víctimas.

Entre estas, agrega el mismo diario, se menciona al Conde Larédan, muerto en la calle de Laval, á consecuencia del desmoronamiento de una chimenea.

Rara coincidencia! el padre del conde Larédan murió víctima de igual causa en 1850, en la calle de Saint Martin.

Nuevo embajador

Se lee en "La Liberté"

En Paris se espera de un momento á otro al príncipe Nicolás Orlouff, nombrado embajador de la Rusia en la República Francesa.

Este diplomático es hijo único del que fué favorito y amigo del finado emperador Nicolás, el primer plenipotenciario de Rusia en el Congreso de Paris.

El nuevo embajador, que ya fué ministro en Bruselas y hombre opulento en su pais, es persona de mucha importancia en la corte de San Petersburgo.

Se cree tambien que tiene muchas simpatías por la Francia.

Viajero incógnito

El 21 de Enero debia llegar á Paris el rey de Cambodge, Cochinchina.

Viajero incógnito, y segun parece, con el esclusivo intento de instruirse.

Se dice que es hombre de intelijencia vigorosa.

Santa Fé

Las elecciones de convencionales no se llevaron á efecto en la capital.

—En otros departamentos triunfó la lista del Gobierno.

—Ya empezaron las sesiones extraordinarias de la Lejislatura.

Rosario

Febrero 7—Del Hospital se ha fugado un individuo que mató á otro en peles.

—Han llegado al asilo once inmigrantes labradores.

—En todo el mes de Enero entraron 98 inmigrantes que fueron colocados en la ciudad y campaña.

—La Aduana liquidó por derechos de importacion 4.344 fuertes y 79 centavos.

Por derechos de exportacion 47 pesos fuertes.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á la "Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos:

SUCESOS DE CORRIENTES

Esquina, Febrero 8 de 1872.
[8 y 20 a. m.]

Tuvo lugar el choque de las fuerzas del Gobierno con las de la revolucion.

El combate ha sido sostenido.

La Victoria se decidió en favor del Coronel Balbiene.

Luego les remitiré detalles y la ratificacion de esta noticia.

(9 y 25 a. m.)

Siguen llegando noticias sobre el combate, pero no son de un carácter irrecusable.

No se dan detalles.

Solo se dice que el combate fué en el punto denominado Miriñay, del Departamento de Mercedes, á seis ó siete leguas de Curuzú-Cuatiá.

NOTICIAS DE MONTEVIDEO

Montevideo, Febrero 8 de 1872
[3 y 40 p. m.]

La paz se considera ya realizada.

Se esperan noticias de allí.

En el ejército hay buena disposicion en favor de ella, aunque se ruge que el General Borges se pronunciará en contra.

El "Eten" ha trasbordado al "Porteña" 34 pasageros que trae de Inglaterra para esa.

Este vapor sale hoy á las seis.

Mando diarios de aquí y de Europa.

El vapor "Rio de la Plata", debe salir mañana.

Aun no ha llegado el paquete del Pacífico que se espera.

Rumor grave—Ayer ha salido de las Oficinas del Gobierno Nacional, la voz de que el General Arredondo habia sido asesinado en Mendoza.

Se agregaba hasta que el Ministerio de la Guerra habia recibido un telégrama con esa noticia.

No obstante, hasta última hora, no se confirmaban estas versiones.

Negociaciones terminadas—El Baron de Cotejipe se ha retirado ya del Paraguay dando por terminadas las negociaciones que tenia entabladas con el Gobierno de esa República, en representacion del Gobierno del Brasil.

Dicho funcionario seguirá directamente á Rio Janeiro sin tocar en el Rio de la Plata.

De Rio Janeiro nos escriben ademas, que los tratados habian sido aprobados por el Gabinete del Brasil y que solo faltaba la aprobacion del Senado.

Se nos dice tambien que una de las cláusulas de ese tratado establece que el imperio se opondrá á que la República Argentina siga en posesion del Chaco.

Si esto se confirma, creemos que la situacion no puede ser mas grave.

La sentencia de muerte—Sobre esta noticia que dimos anteriormente, tenemos estos nuevos datos.

La sentencia está fundada en la esposicion de los dos testigos, de los cuales uno dió su declaracion antes de morir.

Al reo Luro se le han notado algunas contradicciones.

Una de ellas es esta:

Dice que cuando salió de la casa poco antes de acostarse habia ido á ver á un primo.

El señor Juez ha hecho verificar esta asercion, y resulta que habia ido á una fonda á dejar su balija, de lo cual deduce que Luro preparaba su evasion.

Los calzoncillos de Luro se encuentran manchados con sangre en las dos rodillas.

Estas manchas se han hecho examinar con peritos, y confrontadas con las que habia en la cama de la víctima, resulta que corresponden perfectamente unas á otras, [illegible] que Luro [illegible] Gonzáles, y [illegible] la tela [illegible] permanecer [illegible] actitud el tiempo que debe haber [illegible] cometer el crímen.

La causa pasa ahora á la segunda Instancia. Sobre el curso que lleva este proceso, daremos despues algunos nuevos detalles.

En la sentencia se establece que la ejecucion debe hacerse en la plaza del 25 de Mayo.

Los criminales del Tandil—El número de estos famosos criminales que tanto han atemorizado á nuestra sociedad asciende á treinta y ocho.

De estos, catorce han sido condenados á muerte por el Dr. Islas, Juez ad hoc.

Los demas han sido condenados á presidio y trabajos forzados.

Junta de Apelaciones—La Comision Permanente ha nombrado ayer á los siguientes ciudadanos para formar la junta de apelaciones:

D. Francisco Balbi, Dr. D. Octavio Garrigós, Dr. D. Vicente Cazon, D. Emilio Carranza, General Benito Nazar.

Inspeccion de carnes—El Concejo de Hijiene Pública ha presentado á la Corporacion Municipal, un proyecto de Reglamento para los Mataderos y para la inspeccion de la venta de carne en la ciudad.

Este proyecto que tiene por principal objeto establecer una severa y eficaz vigilancia sobre la carne que se consume en esta poblacion, ha sido confeccionado por el miembro de esa corporacion, señor Zuña y sometido á la discusion del consejo.

No lo publicamos por su considerable estension.

Expropiacion de un mercado—La Municipalidad ha nombrado á los Sres. Dr. Don Justo Meza y don Mariano Echenagucia, para que se hagan cargo del Mercado Independencia que ha sido expropiado por no haber pagado sus empresarios varias mensualidades durante el año pasado, y haberse estipulado en el contrato que si la empresa dejaba de pagar dos meses, la Municipalidad podria expropiarlo sin mas trámite.

Gefes arrestados—En el Cuartel del Retiro se hallan arrestados por órden del Ministro de la Guerra, un Sargento Mayor y un Teniente Coronel. Este último es gefe de una de las mas importantes reparticiones de la Inspeccion General de Armas.

El arresto durará hasta tanto se les levante un sumario por la pérdida de un documento público.

Banda de salteadores—A veinte cuadras de la Plaza de Quilmes, en el punto denominado Puente de Bella Vista, diez y ocho bandoleros han saqueado completamente un almacen y atacado algunas estancias.

El comandante militar no pudo perseguirlos por falta de armas.

Nuevo mercado—Los señores Bustamante y Videla se han presentado á la Municipalidad pidiendo se les conceda permiso para establecer un nuevo mercado en la calle de Santiago del Estero entre las de San Juan y Cochabamba en un terreno de su propiedad.

Estos señores no piden el derecho de radio para este mercado que tendrá unos ochenta puestos.

El City of Rio Janeiro—Hoy debe zarpar de nuestro puerto para los de Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Southampton y Amberes, el paquete City of Rio Janeiro.

Llevará las correspondencias para el Brasil y Europa.

Conferencia—Ayer á los dos de la tarde conferenció con el Dr. Malaver, Ministro de Gobierno, el Sr. Obispo de Aulon Dr. Aneiros.

Se nos dice que esta conferencia ha sido motivada por las comparsas que han aparecido y que se dice aparecerán aludiendo al clero.

Creemos que el Gobierno debe prestar su cooperacion al Sr. Obispo, para no permitir se ultrage á un gremio al cual profesa respeto una gran masa de poblacion.

Si hay sacerdotes malos, eso no quiere decir que todos lo sean, y sobre todo, los libres pensadores pueden apreciarlos como gusten, pero en manera alguna burlar y escarnecer lo que una mayoría del pais respeta, sea bueno ó malo.

El Teatro Argentino, en su último baile de disfraz, ha ofrecido á este respecto las escenas mas asquerosas y repugnantes.

Conocemos á hombres impúdicos y desordenados por escelencia, que han salido escandalizados de aquella orgía inmunda.

Una comparsa de personas disfrazadas de monges ha celebrado allí pantomimas y canciones, tan obcenas é inmundas, q' hasta á las mismas rameras de quienes se acompañaban les eran molestas.

Si enlodamos así la moral y el pudor, mejor es proclamar la disolucion de la familia, el allanamiento de las garantías de la virtud, y volver á las épocas de las bacanales y de los cultos levantados á la Sensualidad.

Paseo Caridad—Los presidentes de comparsas han sido invitados por los nuevos empresarios del Paseo Caridad, para asistir á dicho paseo con sus comparsas respectivas el segundo dia de carnaval.

Las comparsas saldran en tramways especiales desde la Plaza 25 de Mayo, subiendo despues por la calle de Venezuela hasta llegar al paseo.

La prision de jugadores—Respecto á esta noticia que dimos ayer, tenemos que agregar estos datos.

No fueron hallados en el Hotel de la Paz.

Fué en un entrepiso del mismo edificio que dá á la calle de Reconquista, pero que no pertenece al Hotel.

No se evadió ninguno de los jugadores.

Fueron aprehendidos los diez y ocho que estaban presentes.

Los encargados de esta comision fueron los señores comisarios Wright y Moutero con diez ajentes de Policía.

Materiales de adornos—Parece que el adorno de las calles que recorrerá el Corso este año será mas notable que los de los años anteriores.

En las calles de Victoria y Florida, solamente, el número de banderas y gallardetes que el empresario de los adornos ha prometido colocar, asciende al número de seis mil.

Pasageros—Durante el dia de ayer no ha habido entrada de paquete alguno.

Salida hubo una sola, la del vapor brasilero San Cristóbal, que partió para los puertos argentinos del Uruguay, conduciendo 24 pasageros para dichos puntos.

Escuelas Municipales—El 13 del corriente terminan las vacaciones de las escuelas Municipales de la ciudad.

El 14 se abrirán nuevamente los cursos primarios.

El ponton Mora—Los habitantes del nuevo pueblo de la Ensenada están bastante alarmados por el punto donde ha sido situado el ponton "Mora," que ha sido mandado allí para lazareto flotante.

En efecto, este ponton está tan cerca de la costa que solo tiene en el agua dos anclas, las otras dos están sobre tierra firme.

Quema de basuras—La Municipalidad, despues de una multitud de propuestas que le fueron presentadas para la quema de basuras, aceptó la de un señor D. Manuel Revelo por creerla mas ventajosa.

Ahora ese Sr. Revelo se ha perdido, y la Municipalidad no puede dar con él para hacerle firmar el contrato.

Sin embargo, los depósitos de basuras están llenos y ya no hay donde vaciar las nuevas del municipio.

Cañonera Wasp—Este buque de guerra ingles que se hallaba en el Rio Paraná, fondeó ayer en nuestro puerto con procedencia del Rosario.

Bailes en los Clubs—Los bailes que se darán en los dias de Carnaval por los diferentes Clubs, tendrán lugar de la manera siguiente.

Club del Progreso, en los dias once y trece.

Club del Plata, en los dias diez, doce y diez y siete.

Club Los Negros, en los dias once y trece.

Club América, antes Del Parque, en los dias trece y diez y siete.

Presbiterio—En San Fernando se ha organizado una sociedad de señoras y niñas que tendrá por objeto recolectar fondos para la construccion de un presbiterio en el templo nuevo de aquel pueblo.

El General Mitre—Ha regresado ya de la campaña el General Mitre, adonde habia ido á hacer trabajos electorales en favor de la candidatura del Dr. Costa.

Fábrica de paños—En estos dias deben tener lugar los primeros ensayos de la fábrica de paños establecida en la Concepcion del Uruguay.

Las máquinas á vapor fueron probadas hace ya una semana y solo se esperaba la conclusion de los tendales para principiar los trabajos.

Traslacion de archivos—A peticion del Sr. [illegible] Administrador del Cementerio del Sud, la Municipalidad le ha concedido permiso [illegible] con [illegible] local, [illegible] Municipal.

El [illegible]—[illegible] paquete [illegible] llegó á nuestro puerto [illegible] correspondencia y pasageros, no ha comunicado aun con la ciudad, por la cuarentena á que ha sido sometido.

Esta es la razon por que no publicamos aun nuestra correspondencia de Europa.

Puestos centrales—Los puestos de carne y verduras que estaban situados dentro del radio del Mercado Independencia y que han sido mandados cerrar por la Municipalidad, ascienden al número de noventa y uno.

Incendio en la Ensenada—Durante la tormenta del lúnes á la noche, ha tenido lugar en la Ensenada un gran incendio en casa de uno de los comerciantes mas fuertes de aquel pueblito.

La casa incendiada habia sido recien surtida por una gran factura que su dueño habia recibido de esta dos dias antes.

Curva—En la esquina de las calles de Moreno y Salta ha empezado á colocarse la curva del ramal en los Corrales al Mercado del Centro del "Tramway Nacional" que dentro de muy breves dias debe inaugurarse.

Demente—Ha sido detenida en la Policía por creerla en estado de demencia Da. Manuela Barbeito.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron las siguientes.

Cementerio de la Chacarita—Genaro Castillo, 40 años, tubérculos, Pedro Curado, 27 id, infeccion purulenta, Stefano Toris, 29 id, laringitis, María Dazon, 40 id, afeccion orgánica al corazon, Valeriana Florentina Diaz, 7 dias, tétano, Cárlos Vinaldi, 16 años, viruelas, Ramon Alvarez 11 meses convulsiones, Pilar Archetty, 1 año, consuncion, Luis Manensi 2 años [illegible], Luis Mosandi, 10 meses, tabes mesentérico, Teofila Cavasso, 1 dia, tétano, Roberto Bossi, 2 años, enteritis, Eleonora Romano 11 id años, Gregoria José Ballejos, 7 años escrófulas, María Montes de Oca, 7 meses, meningitis.

Cementerio del Norte—Carlos Pertume, 51 años, epatitis, Rosa Sivori, 15 años, fiebre, Estefanía Mesa, 1 año enteritis, Natalio Durand, 4 años espina ventosa, Manuel M. Zapiola 2 años, [illegible] Gregoria Elois, 1 año diarrea, Adela Lagos, 7 meses enteritis.

Movimiento de paquetes—Procedentes del Rio de la Plata llegaron el 4 de Enero á Southampton el "Donati", el 5 á Liverpool el "Europe", el 1º á Génova el "Isabella", el 12 á Lisboa el "Neva", el 8 á Southampton el "Olbers", el 2 á Marsella el "Savoie", el 5 á Gravesend el "Bonita", el 26 á Bahia el "Boyne", el 6 á Liverpool el "Hipparchus", el 5 á Burdeos el "Sindh" el 21 á Bahia el "Tycho Brahe" y el 16 al mismo puerto el "Humbolt".

Exámenes en la Universidad—He aquí las clasificaciones que obtuvieron los alumnos que ayer rindieron exámen de 1er año de Jurisprudencia.

Distinguido por Unanimidad—Don Emilio Lamarca.

Distinguidos por Mayoría—Don Estanislao S. Zeballos, Don Plácido F. Marin y Don Tomas Torres.

Buenos por Unanimidad—Don Remijio Lescano, Don Felix Pizarro, Don Pedro Ignacio Lopez, Don Ernesto Pellegrini.

Bueno por Mayoría—Don Juan Amaral.

Hoy á las 8 continuarán los exámenes.

Llamado—Al fabricante de licores que mandó á esta redaccion unas botellas de licor y una tarjeta como obsequio, se le suplica se sirva mandarlas recojer por esta imprenta, pues el personal de *La Prensa* no recibe obsequios de las personas sobre que tiene que emitir juicio, y mucho menos para recomendaciones de ningun género en sus columnas.

Junin—La Municipalidad de Junin ha resuelto vender varios solares y suertes de chacras del partido con el objeto de [illegible] con el producto de estas ventas, las calles del pueblo de Junin y hacer otras mejoras que el exije, atendida la importancia que ya goza.

Cobre—El paquete ingles "Shanon" del que dijimos habia llegado en viaje para Liverpool, trae de la ciudad del Rosario, entre su cargamento de frutos del pais la cantidad de quinientas y una barra de cobre, producto de nuestra República.

Este metal sigue para Inglaterra.

Nuevo periodico—A mediados de este mes debe aparecer un periódico semanal titulado "El Heraldo de La Paz" y que se ocupará de los intereses generales de la República.

Sostendrá tambien la candidatura del Sr. Acosta, para Gobernador de Buenos Aires.

Nuevas lineas de tramways—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia ha librado órden para que se permita al empresario de tramways, Sr. Lacroze, librar al servicio público la parte de su línea que fue concluida ha tiempo.

Esta línea nueva, parte de la Estacion Central del 11 de Setiembre por la calle Rivadavia, dobla en la de Callao hasta Victoria, siguiendo hasta la de Reconquista, y vuelve á doblar por la de Piedad hasta la del Callao.

Estas lineas empalman por la calle de Reconquista con la de la calle de Cangallo.

Interrupcion—La línea Telegráfica entre Buenos Aires y la capital de Tucuman no funciona a consecuencia de hallarse interrumpida, desde hace algunos dias.

Esta interrupcion ha ocurrido mas allá de Córdoba.

Se cree que el entorpecimiento consista en la destruccion de algunos postes.

Cuarentena—Con motivo de las disposiciones sanitarias adoptadas por la Capitanía Central de Puertos, en el Rosario fueron puestos en cuarentena ayer, segun telégrama, dos buques procedentes de Montevideo.

Tesorería Nacional—Damos á continuacion el resúmen de las operaciones efectuadas en esta reparticion los dias 30 y 31 de Enero.

La entrada del 30 era de 7.104,572 pesos fuertes y 47 centavos.

Las salidas fueron 3.214,572 pesos fuertes y 7 centavos.

La existencia quedó reducida á 3.890,000 pesos y 24 centavos.

El dia 31 tuvo lugar el siguiente movimiento:

Entrada	$ fts. 7.447,054	fts 96
Salida	" " 3.575,071	79
Existencia	" " 3.871,983	17

Delegacion—El Gobernador de la Rioja ha oficiado al Ejecutivo Nacional que teniendo que partir á practicar la visita anual de los Departamentos, ha delegado el Gobierno en la persona del Ministro General de Gobierno Dr. D. Lisandro Castellanos.

Encorazado—Ayer pasó por Martin García el encorazado brasilero "Colombo," procedente del alto Paraguay.

Este buque llevaba destino á Rio Janeiro.

Paquete—Hoy ó mañana debe fondear en Montevideo, procedente de puertos europeos y brasileros el paquete de la línea del Pacífico.

Nuevas estaciones—En la barca norte americana "Lord Chattan" que pasó en viaje para el Rosario, van numerosos materiales para las nuevas estaciones que la empresa del Ferro Carril Central vá á construir en algunos puntos de la línea.

Estandarte—En el almacen de pintura de los señores Maveroft y Fusoni, existe en exhibicion un estandarte de la Sociedad "Porvenir del Plata".

Este estandarte ha sido bordado en plata sobre espumilla, por una señorita de esta sociedad.

Es una obra de mérito.

Renuncia—El Comandante Militar del partido del Pilar, D. Eustaquio Torres ha renunciado, por no estar avecindado en el partido.

GACETILLA

Esto yo lo he visto por mis propios ojos.

Es una señora que dice á su criado....

—Manuel: es necesario quitar el papel de alquiler de la casa que hémos tomado, pues algunas personas pueden venir á averiguar si está ó no está para alquilarse la casa.

—Si señora: cumpliré al pié de la letra su órden.

Y así fué.

El nuevo Blondin cumplió su palabra.

Empezó á *desempapelar* las piezas.

A las dos de la tarde manda la señora á un sirviente, el cual sirviente encuentra á *Manuel* sacando papel sobre papel.

Corre á casa de la señora: le refiere el percance, y ella esclama: Dios mio! Manuel no ha comprendido mi órden: le dije que le sacase el papel de alquiler, y me está desempapelando las piezas!

Y yo murmuré: perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen!....

* *

Dentro de pocos dias vá á fondear en aue[illegible] [illegible] el vapor "Sol Argentino" procedente de la Colonia Rivadavia.

[illegible] pues, que cuando el "Sol Argentino" [illegible] el estranjero, la República Argentina [illegible] sin sol.

[illegible] ver cosas de erizar los [illegible] un [illegible] de la candidatura Costa.

* *

El Obispo de Aulon se ha dirijido al Ministro de Gobierno rogándole que impida la formacion de una comparsa que representará la apoteosis del "Diosesito del Tandil."

Es la primera vez que veo una protesta contra la glorificacion de un *Dios*.

No hay duda que el fin del mundo está cercano.

* *

EPIGRAMA

—Mamá, ¡no me caso ya!
¡Que ya de los veinte paso!
Mamá, tú no me haces caso;
Debo casarme, mamá!
—Hija mia, claro está
Que ya de los veinte pasas,
Y que en deseos te abrasas,
Y el *deber* se deja ver,
Pero te falta el *haber*,
Y por eso no te casas

* *

El mejor libro es la vida;
Pero suele suceder,
Qué, ó no se sabe aprender,
O lo aprendido se olvida

* *

—¿Porque llama vd. mitad á su esposa?
—Porque es á *medias* mi esposa.
Santo Dios!

SEMI LETRILLA

Que esté la bella casada
Bien vestida y mal calzada,
Bien puede ser
Mas que el bueno del marido
No sepa quien dio el vestido,
No puede ser
Que olvide á la hija el padre
De buscarle quien le cuadre
Bien puede ser
Mas que se pase el invierno
Sin que ella le busque yerno
No puede ser

* *

Pensamiento profundísimo

Cuando un abogado se muestra sordo á los ruegos del cliente es que quiere que en lugar de abrirle á él el oido, prefiere que el cliente abra la mano.

* *

El que quiera vivir mucho
Ha de huir lo que mas pueda
De médicos y botica,
Pepinos, melones y hembras

* *

En una casa de la calle de Comercio habian de este infeliz servidor de ustedes.

Un amigo escucha la conversacion

Ella (una preciosa creatura de 16 abriles) ¡qué bien escribe el señor *Teseo*!

Mi amigo Sin embargo señorita es un hombre feísimo.

Ella Y que importa eso? ¡quien no se enamora de *Teseo*! [illegible]

Hermosa niña! no os conozco pero el corazon me anuncia que tú serás la compañera de mi vida.

Pero no... tienes madre y yo no quiero tener suegra.

Tableau!

* *

En todos te hen cortado la nariz a un [illegible]

Gracias padre eterno.

Ese hombre ya no podrá ver a sus acreedores mas allá de su nariz.

* *

Por fin parece que habrá paz en la vecina orilla.

Ya era tiempo sin embargo me *pasmo* de asombro.

EPITAFIO

Yace aquí Silvio Quimera
Honra y prez de los deudores!
Pagó su deuda postrera.
Mas dicen sus acreedores
Que pagó por vez primera

* *

Hasta ahora no han reprobado á ninguno de los estudiantes de derecho que estan dando exámen en la Universidad.

Los catedráticos han comprendido que el suicidio debe evitarse.

* *

—¿Por quien vota usted?
—Por *Acosta*, y usted?
—Por *Costa*.
—Entonces somos contrarios.
—Es verdad nos diferenciamos en una *a*.

* *

Dos doctores en leyes se disputan el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Ahí tienen ustedes un pleito que hará ruido.

* *

Habia un infeliz ...

—Voy á gastar un millon para conocer el mundo.

Y un projimo le contesta mejor es que gaste ese millon para no ser conocido.

* *

Aquí reposa mi amiga
Ya sé yo de que fatiga

* *

—Mi mujer es un modelo! clama cierto marido.

—Por supuesto, le argumentan, es modelo de un taller de pintores.

* *

¿Sabeis porque ese niñuelo
A cuantos vé vá besando?
Es que astuto el picaruelo
A su padre anda buscando

* *

Afirma siempre mi vecino D. Luis que él es rico.

Un amigo mio le pidió el otro dia cien pesos prestados, y el vecino contestó

—Nunca he tenido en mi bolsillo dos pesos reunidos

—¿Y como afirma entonces que es rico?

—No miento, pues soy Rico ese es mi apellido

* *

—¡Pérfida! te has casado con mi enemigo, cuando ya me tenias concedida tu mano, eres una infiel.

Ella (en tono suplicante): jamás he sido infiel, pero si á ti te agrada lo seré desde hoy.

¡Y quieren que no haya crímenes!

* *

Amigo F. R....

He sabido que habiéndole exijido el escribano Marcos Miranda (amigo mio) la chancelacion de cierta cuentita, vd. le dijo: *¡Si ya le entregué el dinero a Teseo para que se lo diese á vd!*

Pues amigo ¡y nadie sale á bailar con mi hija!

¿Qué dinero ni que agallas de raton me ha entregado vd?

Yo bien sé que es una escusa de vd. pero ya van tres veces que sucede lo mismo, y tanto vá el cántaro al agua que al fin....mire que los tribunales están abiertos....no abuse amigo, de mi confianza!....

Ordene vd.

* *

El génio siempre encuentra, tarde o temprano, la recompensa á sus grandes obras, á sus visiones inmortales.

El génio es una chispa divina encarnada en el organismo material, es el reflejo de la divinidad sobre la tierra, es el sol que vivifica los espíritus, el eterno cantor que arrulla con sus célicas armonías el sueño indolente de la humanidad perversa.

El génio........¡ved como ha sido recompensado!

El *Veterano* I. de U. fué á solicitar de mi festivo cólega Salvador Alfonso un ejemplar de la obra: Hombres, mujeres y cosas" que él en compañía de mi otro cólega I. Benedito han dado á luz.

El *Veterano* le dijo á mi cólega que se hallaba pobre, que no podia abonarle el precio de un ejemplar y que iba á solicitar de él uno de los ejemplares de la obra.

Entónces mi cólega le contestó entusiasmado: cuantos vd quiera! basta que sea el inmortal *Veterano* quien á solicitarlo viene.

E inmediatamente lo obsequió con un ejemplar en cuya carátula se leen estas palabras de puño y letra de mi cólega Salvador Alfonso.

"Ylustre Veterano: Homero tuvo que pedir limosna, el gran Colon fué mendigando de puerta en puerta, Cervantes se vió siempre desgraciado: ¿de qué pues se arredra Vd? Siga Vd. caminando con pié firme y cabeza erguida por la senda que ha emprendido, y esté seguro de que á su fin encontrará su nombre esculpido en piedras y bronces"

S. Alfonso.

Hé aquí ahora la contestacion del Veterano.

Señor gacetillero de la República D. Salvador Alfonso.

Mi querido comprovinciano:

He recibido alborozado la magnífica obra de vd. y su [illegible] I. Benedito titulada: Hombres, mujeres y cosas.

En la primera pájina, de su letra y puño, vd me compara con Homero y Cervantes.

Aunque quiero yo no sea tan grande como esos grandes hombres debo decirle solamente que el presente no me puede juzgar; á la posteridad toca hacerlo, y ella dirá si yo subí ó no subí á la cumbre del parnaso.

Mis aforismos tan sólo pueden pasmar de admiracion á las gentes: no le hablo de mis décimas y otras poesías porque no está bien la alabanza en boca propia del autor.

El pasado pertenece á Homero, Virjilio y Dante; el porvenir, si no me engañan mis presentimientos, pertenecerá á un servidor de vd. el *Veterano* !!!

Dándole gracias por su obsequio, me repito su atento y siempre eterno servidor.

Y. de U. (álias el Veterano.)

¿No es verdad, lectores, que el génio ha encontrado su recompensa?

¡Cuánta modestia y dignidad respira la carta del olvidado bardo de Lujan!

A él pertenece el porvenir.

El génio presiente posee el don de la intuicion de lo que oculto se revuelve en los abismos del futuro

Cervantes presintió que habian de erijirle estátuas en los mismos parajes donde mendigaba haraposo su subsistencia.

Homero percibia, á través de las nubes que velaban sus ojos, la esplendente corona que la posteridad le entretejia herida por la armonía de sus versos inmortales.

Milton ciego, Milton dictando á la pálida lumbre de lámpara mezquina su Paraiso Perdido, Milton oia el murmullo de sorpresa y encanto que levantaba desde los abismos del porvenir la humanidad extasiada.

El Dante proscripto, el Dante perseguido, el sombrío apóstol de la poesía, en sus noches de insomnio, en las horas de sus terribles meditaciones, distinguia á las generaciones desgajando los laureles con que debian ser ceñidas sus sienes inspiradas.

Ovidio en medio de salvajes tribus, Ovidio, desterrado á regiones inclementes, Ovidio el de las llorosas y ternísimas elegías Ovidio vislumbraba, por sobre las rocas escarpadas de su forzada prision, los magestuosos perfiles del grandioso templo donde las masas de hinojos derramaban incienso á sus pies.

El genio presiente repito.

El *Veterano* afirma que á el pertenecerá el porvenir

Y así será porque lo afirma el genio.

* *

Habla un ente

Nadie padeció mas que yo bajo el despotismo del tirano Rosas

Ya eso se sabe [illegible] pues usted en los veinte años de la tiranía padeció de reumatismo.

¡Y se quejan [illegible] los entes de política perseguido!

* *

En Lujan hay una virgen
[illegible]
[illegible]
[illegible]

* *

Aforismos de [illegible]

El que no [illegible]

Es como [illegible] mas [illegible] del cielo por [illegible] se le llama [illegible]

[illegible] una [illegible] de Zonza y yo me [illegible] gastado un capital en ginebra

La verdad es [illegible]

Jesucristo en la cruz tomó hiel con vinagre yo tomo ginebra con bitter

[illegible]

* *

Despacio por las piedras
No [illegible] alargarse mucho
Y [illegible] de un mismo tenor [illegible]

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

La moralidad del clero

REMITIDOS

Al Señor Redactor en Gefe del diario La Prensa

Muy señor mio:

El infrascripto saluda en la persona del Sr. Redactor de "La Prensa" al centinela mas avanzado de la civilizacion á nombre del clero estrangero y nacional, agradece vivamente el interés que el articulista se toma por la moralidad de este mismo. Clero, hace justicia á la rectitud de las intenciones que le han hecho trazar tan lujoso artículo pero al mismo tiempo deplora que su candor (el único débil de todo hombre entregado al estudio) haya sido sorprendido por persona doblemente interesada en denigrar a un gremio que puede tener faltas si se quiere, pero que nunca osaria atentar con tanto descaro contra una moral de la cual es el apóstol nato y el defensor por escelencia. A no dudarlo, el Sr. Redactor de la "Prensa" ha sido víctima de una sorpresa, ha bebido en fuente tan turbia como lo es toda pasion exaltada, é inocentemente ha esgrimido el arma que una mano aleve le suministrara con la ponzoña de la calumnia.

La simple esposicion de los hechos producirá una completa rectificacion; rectificacion que el aludido se permite esperar de la nobleza de sentimientos del Sr. Redactor, que pide en obsequio de la misma moral a cuyo fomento ha de trabajar de consumo con el distinguido autor del artículo.

El *único* sacerdote que vive en la calle de Cuyo entre Talcahuano y Uruguay, en casa de familia muy rica, de honrosa moralidad y civilizacion no puede admitir ante todo, ese calificativo con que el articulista al tratar este asunto, lo lleva hasta el escándalo, tratando de agravarlo artificiosamente con sus exageradas noticias, y mas, parece q' su celo lejos de contraerse á lo permitido y honrable, quiere á todo trance ensañarlo de una manera odiosa en perjuicio y ofensa del clero, cuya inmoralidad aparenta separar de él! Como es pues que el articulista se felicita y se congratula con lujosas palabras de que un Sacerdote vaya al teatro, al café y á otras partes que no le son lícitas, y no obstante conviene en santificarles de muy buenos, y muy morales, para venir en seguida recayendo en recriminaciones de q' se supone informado, infiriéndole de una manera tan injusta, y tan desacertada culpas de inmoralidad? Si así informado de un hombre, que por cierto quiere reirse del clérigo calumniado, y por él lo demas de la familia honrada donde vive, no es, Señor, una falta de poca consideracion; porque la honradez [al decir del trájico Alfieri] no se compra con el dinero en la mano. Todas son luces injustas, y desacertadas las recriminaciones que se notan en el artículo, porque si bien me hallo habitando en alquiler una casa de familia, esta casa y las personas que la rejentean son de todo crédito como puede probarse por la voz de todo el vecindario, que sin duda delante de cualquiera autoridad no niege bajo juramento tal declaracion; y si alguna vez por tener afeccion á la música he tocado junto con el hijo del dueño, el piano, que tiene en su cuarto de habitacion, fué puramente por honesta distraccion de la muy buena y educada familia, que nunca, jamas ha permitido reuniones de personas de afuera y estranjera, ni menos de Sacerdotes con el perverso fin que se supone vergonzosamente; y aunque haya dado la casualidad de llegar en esos momentos algun Sacerdote amigo, esclusivamente por hacer visitas de amistad, reduciéndose no á tomar parte en nada, si no hallarse por de pronto presente esperando á que él concluyese no mas. Tanto menos incierto es la salida á paseo y á domicilio con las criminales intenciones á que se refiere el artículo.

Una que otra vez ha solido ir adonde vive un profesor de piano, paisano suyo y otro sacerdote, y esto únicamente por mera visita de atencion, ó para alguna dificultad de música—he visto últimamente declarar con toda conciencia y verdadera satisfaccion en honor de la verdad, y del clero calumniado que teniendo el infamado clérigo asuntos de su ministerio ha salido algunas ocasiones de parte de noche, vestido de particular por evitar insultos, o desatinos, como los hubo con otros clérigos aun de dia claro, pero nunca lo hice sin llevar como otros insignia sacerdotal

Por todo lo espuesto fácilmente puede comprenderse q' el norte q' ha guiado al articulista ni es mas puro, ni el mas acertado, ni tampoco cede en nada en favor de la moralidad del clero antes bien hace aparecer con exajerados informes unos actos honestos, entre familia decente y honrada, como los mas incultos ante la sociedad y los mas reprobados. Es cuanto quiero informar, limitando lo mas preciso por no molestar la atencion del Sr. Redactor, y el público entero.

Esperando que el escritor del artículo á que me refiero, persuadido de lo injusto de su [illegible]

[illegible] elevar ante los Tribunales [illegible]
Febrero 7 de 1872.

D. BERNARDO FIGUEROA (Padre)

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 31 DE ENERO DE 1872

La familia y demas deudos invitan a las personas de su amistad y relacion al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de la Merced á las 10 1[illegible] de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. Es esta la única invitacion. [illegible]

Parroquia San Telmo.

La Comision encargada por el Comité Electoral de fomentar la Inscripcion en esta Parroquia invita á los vecinos que estén inscriptos en el Rejistro Cívico Provincial y que simpaticen con la candidatura de D. Mariano Acosta á una reunion que tendrá lugar el Viérnes 9 del actual á las 7 y media de la noche en la calle de Bolivar 328 con el objeto de nombrar la Comision Parroquial.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

La Comision.

Salida de vapores

Para la Asuncion y puertos intermedios vapor Rio Paraguay, sale el Domingo 10 á las 10 de la mañana—Recibe carga, encomiendas y pasageros—Pasages, Asuncion 8 fts. 32, Humaitá 28, Corrientes 26—Paez y Gomensoro—Rivadavia 41 f7-v9

Para Montevideo hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteña. Recibe carga, pasageros y encomiendas

Agentes Russo Hos.—Reconquista 99 1[illegible]. f8.

Vapor Provedor.

Ha alterado su hora de salida para San Nicolás y Rosario, siendo en adelante todos los Miércoles y Domingos, desde el muelle del Tigre, en combinacion con la salida del tren del Retiro á las 10 de la mañana, en vez de las 7 como antes

Vapor Lujan.

Saldrá del muelle del Tigre para San Nicolás, Rosario y escalas, el Lúnes 12 del corriente, regresando el Miércoles como de costumbre.

Los boletos de pasaje se venden y el boleto de tren se dá gratis.

Vapor Rio de la Plata

A pedido de muchos comerciantes tanto de esta plaza como de Montevideo y con el objeto de facilitar el transporte de las correspondencia pública dicho vapor que sale de Montevideo para puertos Orientales del Uruguay tocará en esta el Sábado 10 del corriente y lo mismo regresa conduciendo la correspondencia para dichos puntos.

Agentes A. Marti y Piera—Cangallo 30.

SOLICITADAS

Rosa Sivory.

Los juicios divinos no descansan en ser terribles en su sentencia

Rosa Sivory en la primavera de su vida, á los quince años de edad no existe ya.— la que ayer veiamos llena de vida halagando con su sonrisa el cariño de sus Padres y amigos ha desparecido—el hado maldito del destino ha quebrado su existencia, y ese juicio divino debemos respetarlo.

¿Quien que haya conocido á Rosa no ha admirado sus cualidades y sentido la punzada de un dolor?

. . . .

Sus restos fueron conducidos ayer á su última morada, mas de cien personas acompañaban silenciosas el pedazo de madero que cubria ese angel de lo que fué . . . . . .

Al entrentar el cortejo al Templo del Pilar, hizo alto y su ataud fue colocado en el centro de la Iglesia donde se le hizo una misa de cuerpo presente—concluida esta ceremonia relijiosa fué acompañado el séquito hasta el sepulcro por los tres venerables sacerdotes que la habian dicho.

Era un acto conmovedor y que hacia años no presenciábamos.

Si hay algo que debe mitigar los justos sufrimientos de los Padres de la infortunada Rosa, es la espresion de los numerosos amigos que regaron con lágrimas la despedida de Rosa.

Un amigo.

Feb 8 de 1872

EL MESIAS DE LOS INDIOS

Se cumplieron las profesías!

La voz de Daniel ha encontrado su éco en el tiempo!

El Mesias está entre nosotros.

El Mesias es el riquísimo cogñac de Otard Dupuy y Cª que ha logrado en la Exposicion de Córdoba medalla de plata.

Es mejor que el Marttel, mejor que el Imperiale, mejor que todos los coñacs habidos y por haber"....

Unicos Agentes Barran Bried y Cª.—Perú 143

f9-d. p. 1[illegible] (*El Nigromántico.*)

Agradecimiento

Señores Directores de *La Prensa*:

Buscando la mayor publicidad, me dirijo á su diario para que Vdes. se dignen publicar las siguientes líneas tendentes solo, como ya he dicho, á hacer público el agradecimiento de un esposo á los Señores Dres. D. Cleto Aguirre y D. Nicomedes Reynal; quienes despues de una grave operacion han salvado á mi esposa atacada de una terrible enfermedad y sanándola completamente en pocos dias.

Despues de manifestar mi mas profundo agradecimiento á estos Doctores, á nombre mio y de mi querida esposa, no me queda otra cosa que agradecer á los Señores Directores anticipadamente este favor.

De Vdes atento y S. S.

Angel Castillo.

Sr. Don Alejandro C. Forbes

Desde la edad de 5 años hasta la de 22, he padecido de entorpecimientos en la lengua, teniendo dificultad para espresarme. Su llegada á esta ciudad ha hecho cesar mi mal, por que, ocurriendo á su consultorio especial para estas enfermedades, he sido curado tán completamente que hoy hablo correctamente, como si jamás hubiera tenido el defecto de que padecia.

Mi deber me impone al agradecer á vd. intimamente por esa curacion maravillosa, hacerlo público para que se conozca, y á la vez demostrarle las finas y obsequiosas atenciones que vd. me ha dispensado en el tratamiento.

Sirva esta, señor doctor, como una demostracion espontánea de admiracion á su tratamiento. S. S.

Antonio Sterk, Cochabamba 414.
f9-v11.

Los "Troneras"

Se previene á aquellas familias que han manifestado la intencion de pasar invitacion á esta Sociedad, por los primeros dias de Carnaval las remitan á la calle de la Victoria n. 306, [casa baja.]

Esta advertencia es hecha á causa de no tener la Sociedad un local fijo.

El Secretario.

Declaracion

Habiéndome preguntado varios comerciantes y suscritores de "La Tribuna," la razon porque no aparece la seccion comercial, como en los demas diarios de la mañana, me veo en la precision de declarar que al [illegible] de dar esa seccion en dicho diario, [illegible] que, cuando me hice cargo de ella [illegible] con la de "La República" á pedido de los Sres. Alejandro, Bernheim y [illegible] con la precisa condicion de que [illegible] taria el sueldo posteriormente, [illegible] "La República" cumplió, [illegible] "Tribuna" no ha querido [illegible] berle pedido [illegible] varios años, que ha [illegible] cual de ese diario á mi cargo [illegible] solo $ 450 [illegible] 700 [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Enero 30 de 1872.

A S. S. Y. el Obispo de Aslon.

Los infrascritos, vecinos de Barracas al Sud [illegible] ante S. S. Y. con el respeto y acatamiento debido esponen:

Que han sido instruidos de que el distinguido sacerdote D. Sebastian Lozano, actual cura párroco de Barracas al Sud, ha elevado á S. S. Y. la renuncia de dicho curato por tener que ausentarse en breve de ese lugar.

Debiendo en consecuencia quedar vacante ese curato, los infrascritos, firmemente convencidos de que las aspiraciones de S. S. I. no han de ser otras sino reemplazar al Sr. Lozano con otro sacerdote que llene tan cumplidamente la mision á él encomendada, y que ha desempeñado con aplauso unánime del vecindario, se permiten elevar á S. S. I. esta súplica para que se digne llenar la vacante del enunciado curato con el Presbítero Don José Antonio Uriona, persona de relevantes méritos.

Con la venia de S. S. I. nos permitiremos enumerar brevemente las causas que hacen recomendable el candidato de nuestra prediléccion.

El Sr. Uriona, ejerce desde algun tiempo en Barracas al Sud, el cargo de teniente cura.

Durante el período de sus funciones, excesivamente recargado por las innumerables enfermedades desarrolladas, ha cumplido dignamente su sagrado ministerio. Solícito á los llamados de los que le requieren, cariñoso y complaciente con los feligreses, contraido á sus deberes, y de una moralidad intachable, ha sabido captarse con justicia las simpatias de todo el vecindario que le dá pruebas de esa estimacion.

En las distintas veces que hemos tenido la satisfaccion de verle en el púlpito, se ha espedido cual lo hace un sacerdote ilustrado y que comprende bien su mision.

Reune ademas otra circunstancia, que para este vecindario es de inapreciable mérito. Posee el idioma vascongada y S. S. Y. sabe que casi la totalidad de los vecinos de Barracas son *vascongados* no hablando la mayor parte de ellos el idioma español.

Enumeradas, aunque lacónicamente, las razones que nos inducen á recomendar á S. S. Y. al Sr. Uriona para ocupar la vacante del curato de Barracas al Sud, esperamos confiadamente que S. S. Y. acojera favorablemente nuestra súplica con lo que hará un señalado servicio á la poblacion de Barracas.

Si S. S. I. no considerase conveniente acceder á nuestra gracia, acataríamos sumisos cualquier otra determinacion, seguros como estamos de que S. S. I. consultará únicamente lo que mas convenga á aquel vecindario, habiendo sido nuestro principal objeto hacerle conocer la simpatía que nos inspira y la buena opinion que hemos formado del Sr. Uriona.

Es gracia que imploramos de S. S. I.

(Todo el pueblo en masa de Barracas ha firmado.)

Banco de la Provincia

Ayer hemos sido testigos de un hecho en el patio de este establecimiento provocado por un sirviente ó portero de la casa de apellido Cabot; este se dirigia con improperios é insultos groseros, á una persona decente que allí se encontraba; informados despues de lo que ocurria, encontramos que el tal sirviente no tuvo bastante razon para semejante proceder, al paso que ya tenemos conocimiento de algunos desconsideraciones muy usuales en él con algunas personas con quienes particularmente tiene que practicar diligencia del establecimiento; denunciamos tal escándalo para q' el directorio tome en consideracion, un hecho que mas tarde bien puede tomar un carácter de mayores consecuencias, procediendo á corregirlo severamente, pues de otro modo á este caballero será preciso darle una leccion, tanto mas cuanto que hoy se ha enarbolado el puñal y el plomo, por consiguientes de imprecindible necesidad ponerse á salvo de este peligro en lo posible, siempre buscando los medios prudentes

Dos Testigos

Febrero 7 de 1872

PARTE COMERCIAL

Febrero 8 de 1872.

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos nacionales fueron importantes, aunque no animadas, no habiendo vencimientos.

Se anotaron 155,000 ps. fts. á precios mas ó menos como ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 30,000 al 71 3/4 p.%
Para el 15, 100,000 id id id.
Para el 29, 5,000 al 72 1/8 id.
Marzo 31, 10,000 id 72 3/4 id.
Id id, 10,000 id id id.
El año pasado cerraron al contado al 66 p.%

Cambios

Siguen realizándose para el Douro así:
Inglaterra, 50 5/8 y 50 3/4 peniques por peso fuerte.
Amberes, 5,40 á 5,48 francos por idem.
Francia, 5,50 id id.
Berlin, 42 3/4 sgr.
Montevideo, á la par.
Génova, pequeños lotes á precios que no pueden fijarse como corrientes.

Amortizacion de Fondos

Hoy tuvo lugar de los Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta y 2 1/2 de amortizacion resultando premiados los números siguientes á la par:

790, 1,562, 1,698, 2501, 298, 1,411, 2,286, 2,496, 2,383, 741, 212, 2,321, 1,405, 1,513, 2074, 1,431, 1,120, 2,584, 140, 1,982, 102, 1,024, 578, 287, 2,084, 1,798, 2,010, 2,460, 570, 1,192, 1,062, 439, 2,578.

Los tenedores de estos 33 títulos pueden ocurrir á percibir su importe á la Tesorería del Crédito Público Nacional de 11 á 3 de la tarde.

Frutos del País

Hé aquí los principales negocios realizados en los Mercados y Estaciones, notandose alguna menos firmeza en los precios de lanas y sebos.

Lanas.
3,400 arrobas mescla buena Norte 76.
4,000 id mestiza id 85.
2,800 id id regular id 82.
1,500 id id pesada id 80.
1,600 id id liviana id 90.
1,200 id id id Sud 93.
1,500 id id buenas 87 á 90.
900 id id regular id 84.
1,100 id mescla id id 75.
600 id id inferior 73.

Cueros vacunos secos
230 de campo Norte 168.
340 id id id 164.
400 id id id 166.
500 id id Sud 165 á 168.
300 id matadero id 170.

Cueros lanares
225 docenas campo Norte 256.
180 id pelados id 58.
200 id desechos Sud 53.
300 id campo id 220 á 240.
90 id al barre- id 190.

Cerda
45 arbs del Norte 176.
80 id id Sud 182.

Sebo de carnero
310 arbs en panzas Norte 37.
340 id id cascos id 48 id.
60 bordalesas oeste 15 rs ft.

Importacion.

El mercado está muy paralizado en general, reduciéndose los negocios á detalles de surtidos, á los precios corrientes. Damos algunos realizados que merecen publicarse.

Por un buque Rotterdam, su cargamento de azúcar refinada de Holanda, entre 18 y 18 1/2 rs. ft. en dpto. En carbon de Cardiff, se sigue realizando, para vapor á 10 ps. ft. la tonelada inglesa abordo, sin que se pueda esperar suba de precio, por ser poco el consumo en comparacion de las entradas. A este precio se realizaron tambien los varios cargamentos llegados en estos dias.

Se efectuaron ventas, de varios lotes de tejas de Marsella á 62 y 63 pesos el millar á bordo segun marcas.

Por Germania de Marsella 100,000 baldosas de techo á 18 1/2 pesos el millar á bordo.

Se están ofreciendo en plaza baldosas del Havre al llegar, a los últimos precios realizados.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA

Febrero 7.

A Cadiz, Integridad, 300 fardos lanares, 12 1/2 oro—Deuda extraordinaria—40,700 ojs bacalao á 9 papel. En la plaza, hoy mesing del co- [illegible] AL CLUB. [illegible] Papel 3 3/8 [illegible] Mana 91 1/2, extraordinaria 41 oro, disponible hasta fin de Febrero, cambio 52 5/8.

4,500 arb. lana Rambouillet de la estancia de Bouvet á 42 oro, en barraca—La existencia de lanas finas y pieles lanares, barrida por el momento.

A LA BOLSA— 3 p. m.

Lóndres, 52 5/8 y 52 3/4 27000 arb. lanas finas de 39 á 41, oro.

A LA SALA DE RESIDENTES— 3 3/4 p. m.

6,000 arb. lana 3ª á 34 1/2.
3,000 id id finas, 40, oro.
100 fardos lanares, 3, oro, al barrer—Total de las ventas de lanas, desde el 3 del corriente, como 40,000 arb. de 39 á 41, oro en barraca.

Aquí se considera la paz hecha.

Mercado Constitucion

Cereales.

Las entradas han sido últimamente muy fuertes.
Precios flojos.
Los mejores trigos se han pagado desde $ 100 á 185 fanega, inferiores $ 75 á 90.
Harina, flor de vapor, en los molinos á 23 y 24 arroba.
Maiz.—firme,— se ha vendido desde $ 190 á 220 fanega, maiz viejo sazonado.
De la nueva cosecha en espiga $ 130 á 160 fanega.
Cebada se ha pagado de $ 55 á 68 fan.
Centeno—de $ 80 á 90 id.

Hacienda lanar

Capones gordos *pelados*, entregados en la ciudad, se han vendido á $ 40 y 45.
Corderos gordos *para el abasto* $ 20 uno.
NOTA—Vienen muertos y en pié por el ferro-carril del sud.
Capones y ovejas. En un establecimiento á 20 leguas de la ciudad, se han vendido 15 mil cabezas á 35 una.
Algunas vacas *tarquinas* lecheras con cria á $ 1400 una.
Nota—Frutos del pais en general, sin variacion.
Mañana daremos el resultado de las transacciones, con noticias de importantes ventas de lanas realizadas en depósito.

Corrales del Sud.

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero—280.260,240,230 y 220
Vacas de id—160 á 140.
Carne y sebo—260, 240,220, 200, 180 y 120.
Cueros de novillo—175 á 147.
Id de vaca—95 á 102.
Terneros—70 á 80.
Capones—Sin existencia.

ADUANA

Comestibles

Lopez y Ca, 60 sacos garbanzos.
Terrero Hnos., 30 cjs frutas en aguardiente, 18 id tabaco negro picado.
Fusoni, 1 id pescado salado.
Diogavani, 50 bolsas arroz glacé.
Devoto, 54 bultos yerba paraguaya.
Delfino, 110 bolsas arroz, 550 cjs fideos.
Similesay, 35 id arengues, 30 id encurtidos, 5 id pescados en conserva, 10 id salsa inglesa 3 id legumbres en conserva.

Bebidas

Devotto, 100 bsas vino tinto
Bax hnos., 400 id jd id, 500 cjs. boteilas vacias, 50 id ajenjo.
Rodriguez, 150 pipas 40/2 40/4 vino tinto, 70/4 id seco, 40 balas papel hilo.
Clausen, 5 cjs cigarros habanos.
Fusoni M., 200 cjs vino de Italia.
Malbran, 100 id id borda.

Drogas, medicinas y pinturas

C. Summer, 1 cajon instrumentos cirujia.
S. Eastman, 25 bultos zarzaparrilla, 5 cjs jarabe amacabuita, 35 bultos frascos grandes, aceite hígado de bacalao.
M. Gondra, 4 cascos albayalde.
Smites y Ca., 30 cjs jugo de limon.
J. Eastman, 2 id píldoras cristal.
G. Müller, 30 id frascos para despacho, 1 id embudos vidrio.
Storni Hnos., 1 id barniz copal.
Roncoroni, 50 barriles ocre amarillo, 30 barricas id id, 38 cascos pintura en pasta, 6 id id verde, 25 id ocre colorado, 4 id piedra pomez en polvo, 4 cjs barniz para carruaje.

Muebles, armas y alhajas

Restano, 2 cjs instrumentos de música.
Fusoni M., 1 trombon y ropa usada.
S. Saux, 1 escritorio usado.
J. Forest, 1000 cartuchos.
Monguillot, 2 pianos, 1 id 6 camas y 4 cajas.
Egrand, 10 id y ropa usada.

Merceria

Moore T., 1 cj cuchillos, 1 id agua de colonia.
Malbran, 3 id aceite de olor.
F. G. Molina, 1 estátua de mármol.
Lafsalle, 5 cjs fósforos de cera.
H. Bunge, 1 id mercería surtida.
E. Augan, 28 id papel de imprenta.
Lumb Hnos., 2 id secos
F. Luigi, 2 id libros impresos.
M. Amespil, 2 id ormas para zapateros.
Basille, 1 id agua de colonia.
S. Hornes, 4 id estractos.
Boie Hnos., 1 id guarniciones.
E. Scol, 6 id mercería surtida.
Bemberg, 15 id cintas de terciopelo.
Gellnog, 1 id hilo de Carretel.
Carlisle, 3 id fleco de algodon.

Confecciones

S. Portes 4 cajones camisas 1/2 hilo.
J. Lopez 1 id tapados para señoras.
J. Sanchez 2 id sombreros felpa.
B. Delfino 9 id id id.
L. Etchegaray 2 id zapatillas, 7 id plantillas
Mallmam 1 id camisas de algodon.
Madero y B. 2 id id zaraza.
F. Kilhu 1 id id 1/2 hilo.
Graham 2 cjs camisas algodon, 3 id id listadas.
P. Duguid 2 fardos id id.
H. Ebinghaus 4 cjs chalecos lana.
Apestegui 70 fardos plantillas.
M. Gondra 2 cjs ropa hecha, 2 id gorras, 2 id camisetas algodon, 1 id sillas de montar, 1 id látigos, 1 id calzado.

Artículos franceses y alemanes

Boie hnos. 2 cjs pañuelos pintados, 5 id bombasí labrado.
J. C. Sanchez 4 cjs género de algodon para pantalon, 1 id id para vestidos.
Ferber 8 fardos género mescla para pantalones, 1 cjn tohallas de algodon, 1 fardo paño de lana, 1 id cortes de casimir, 1 id pañuelos de rebozo pintados.

Artículos ingleses

Tomkinson 17 fardos lienzo, 4 id jergas mescla.
Himert 4 cjs medias de algodon para hombres.
Ashworth 4 fardos frazadas mescla, 4 cjs zarazas, 1 id vestidos de algodon.
Challey P. 1 id id id.
Glover 1 id bramante.
Mallmam 1 id alemanesco algodon, 6 id género mescla parr vestidos.
M. Gondra 9 cjs cortes tarlatan, medias largas de algodon, género mescla para vestidos.
Kochlstedt 1 fardo lienzo, 1 cjn género para forro, 2 id percalina.
Duguid 2 cjs ponchos algodon 1 cjn pañuelos.

Ferreteria

M. Penano 100 barricas tierra romana.
Bonnemason 20000 baldosas Havre.
M. Billinghurst 30,100 adoquines.
Luders 6 cjs resortes y cerraduras.
M. Amespil 40 doc. trinquetes.
Bax frere 17 cjs máquinas de agricultura.
C. Riva 2400 kilos alquitran.
Fischer 200 pares yuguillos.

MARITIMA

Ultramar—dia 8

Liverpool el 23 de Diciembre, Burdeos el 31 y Montevideo el 7 del corriente vapor ingles Euxine 827 tons cap Tomas Slañes á Woodgate hnos con á Glover ca 22 fdos papel, 2 cjs algodones, á Ventura Cárdenas, 1 cajon mercs á Peter Stokes ca 23 btos, 18 cjs mercs á la Orden 552 atados 1275 barras fierro, 10 cjs á cocos ferreteria, á G. Kohlstedt, ca, 1 cj algodones á R. Fort 1 cj piezas de acero, á Roselli ca 3 cjs perfumeria, á Sodes ca, 5 id hilo de carreto, 5 id cuchillería, 3 cuñetes orquillas sin [illegible] atados alambre, 111 id palas, 180 barras, 116 cuñetes clavos, 60 id municion, 4 [illegible] 48 btos cobellería, 56 [illegible] ferretería, á Funchi hnos ca, 2 cjs id á F. Parlob 1167 rails 1164 atados [illegible] fierro para Ferro Carril 300 btos remaches, 12 cj wagones, 4 cjs techos para 2 id lámparas, 3 id cristalería, 18 id mercs, 8 id plataformas, 1 bto mercs, 24 pares ruedas y ejes, 48 elásticos, 5 cj armazones, 15 cjs herramientas, 1 cj almohadones, 24 cajones artículos para ferro-carril, 1 id flores artificiales, á Duguid ca, 64 id 3, btos mercs, á Firmat ca 6 id y 3 cjs mercería, 3 id lanas, á R. y A. Schulte, 3 id camas de fierro, á G. Browsell ca 21 id id id, á M. Udaondo 3 id, 1 bto mercs á Fels ca 1 id 2 cjs id, á Roosen ca, 8500 pizarras, 1 bto mercs, á G. Bell é hijo, 40 cjs fierro galvanizado, á Bemberg ca, 7 cjs algodones, 8 id mercs 5 id mtras, 10 id sombreros, 2 btos mtras á Parlane ca, 10 cjs mercs á J. Bernasconi, 7 id á Barbour ca 7 id id, á J. Findlay 6 id, 72 cascos id, á C. J. Shaw ca 84 btos cabullería, 89 cjs, 10 cascos, 2 btos mercs; á Wells ca 14 wagones, 5 cjs fierro, 56 elásticos, 62 pares ruedas y ejes, 25 id carruajes para ferro-carril.

De Burdeos, á Bemberg ca 41 cjs lanas, 13 id camisas, 2 id medias, 21 id hilos, 7 id sedas y lanas, 15 id ropa hecha, 5 id algodones, 1 id cristalería, R. y J. Lezica, 6 id sombreros, 1 id sombreros y mtras, 1 id tules, 4 id lanas, á Senet Portes ca, 1 id alfileres, á Alemany hnos 7 id artículos de escritorio, á D. Acosta, 1 id hilos, á A. Caride ca, 100 bordalesas vino, á Bacque Girard, 50 idem coñac, á la Orden 127 btos mercs, vino Bustamente ca, 1 id sedas, á A. M. del Pont, 2 id mtras, 18 id camisas a Barra ca 171 btos mercs á Ancessy, 2 id medias á J. Cinto, 1 id litografías.

Cabotaje—dia 8

La Paz gta Monitor á Nuñez hnos al patron 160 cs vac secos, 120 carradas lana.

Esquina pailebot Sol á Nuñez ca á M. Mendez 1509 cs vacunos, 100 bolsas lana, 5 chiguas id, 12 bolsas cerda 67 atados cs nutria, 162 cs ciervo, 823 cs carpincho, 11 cs potro, 2 bolsas plumas, 6 chiguas garras, 1 c. tigre, al patron, 18 cs vacunos, 2 bcas sebo, 250 quesos, 200 tacuaras, 1 cj bacalao.

Santa Fé pailebot Nueva Antonieta á Nuñez hnos al patron, 9.000 sandias

San Fernando Lchon Virginia á Nuñez hnos al patron, 40 cuartillas duraznos.

Rosario gta Angela Margarita á Nuñes hnos á Barbour ca, 135 cjs y 8 cascos fierro, á J. M. Arana, 77 piezas madera.

Uruguay gta Prudencia á Nuñez hnos al patron 30 carradas leña.

Islas pailebot Guillermo Tell á Rughi 60 carradas leña.

Id id María Salomé á Rughi 50 carros leña

Cerraron Rejistro—dia 8

Inglaterra bergantin holandes Jacob por O. Rossi con 250 tons ceniza

Brasil bergantin holandes Dierk Pieter O Rossi con 4500 qq. carne tasajo.

Liverpool bca inglesa D. Diego por J P Boyd ca con 30 pipones 144 pipas, 4 bord sebo, 1922 cs vs secos, 73 fdos cueros lanares, 359 f.dos lana, 6 fdos cerda, 70.000 libras huesos, 6 lastres asl

Amberes bca inglesa Fénaranski por Gres ca con 681 fdos lana, 1103 bord sebo, 591 cs vs salados, 35 fgas sal, 13 pipas sebo, 30,000 astas, 2000 cs vs secos, 1282 cs potro salados

Nueva York barca nacional Juan F Pearson por S. B. Hale ca con 18 228 cs vs y becerro secos, 353 fdos lana, 60 id cerda, 59 id garras 51 fdos cs cabra, 1 fdo cs nutria.

Entradas—dia 7

Colonia vapor de guerra americano Wasp

Dia 8

Montevideo y Liverpool vapor ingles Euxine á Woodgate hnos (En cuarentena.)

Id y Southampton vap paquete ingles Douro á C. F. Bon ca id.

Salidas—dia 8

Concordia vapor brasilero Sao Chris
Fray Bentos bca polacra italiana Ernesto.
Havre bca francesa Amelia.
Concepcion bergantin gta holandes Ida.

BANCOS

DE CARRABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Á depósito en cuenta corriente á la vista	5 p %
Aplazo fijo de 30 dias	5 1/2
" " " 60 "	6
" " " 90 "	[illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista,

Capital......libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ftes. 7.500,000
Fondo de reserva, idem 155,000 ó sean idem 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 p%
Idem idem á 90 dias de plazo	3
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso	5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso	5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	10 p%

Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Junio 1º de 1871

G. R. Mascovvita—J. E. Naylor Gerente.

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

Desde el 20 de Enero de 1871 la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona	3 p.%
" " se cobra	12
á 30 dias fijos	5
á 60 dias id	7
á 90 dias id	7

Julio 1º de 1871.

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONED Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor	12 p% al año
Para los saldos contra nosotros	6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas Amorim—Ernesto de las Carreras.

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias, que produzcan una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A, TRIMESTRAL.

Dura 20 años 117 dias. 8 p.% interés, 2 p.% de amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE B, TRIMESTRAL.

Dura 27 años 270 dias. 8 p % interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE C, SEMESTRAL.

Dura 20 años 110 dias. 8 p.% interés, 2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE D, SEMESTRAL.

Dura 28 años 5 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando si [illegible] crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre, harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Julio, 5 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 5 á 15 de Enero y 5 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre á semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco, del 31 de Diciembre a 5 de Enero, 31 de Marzo á 5 de Abril, 30 de Junio á 5 de Julio, 30 de Setiembre á 5 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 5 de Enero y 30 de Junio á 5 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas, á cuyo objeto recibirá depósitos sin interés, [illegible]

CALLE SAN MARTIN NUM. 111.

José M. La Fuente, Secretario.

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público. por mes f1

[illegible] El Banco descuenta letras con dos firmas á plazo de 7 dias á 90 [illegible]

Cobra— Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año.

Abona— A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible]

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mc. con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V Zamudio—Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Sábado 10—A pedido General

BAILES DE SOCIEDAD

Las invitaciones para familias pueden pedirse desde hoy hasta mañana Sábado á las 3 de la tarde en la secretaria del teatro; se previene esto por el corto tiempo que queda para repartirse

Los salones se abrirán á las 11.

CARNAVAL—BAILES DE MASCARAS

En los salones y teatro, el Domingo 11, Lúnes 12 y Martes 13.

Los salones han sido adornados y se ha colocado orquesta

PRECIOS

Palcos $ 200
Entrada General 30

Las puertas se abrirán á las 10 terminando á las 4 de la mañana

Los tramways harán viajes toda la noche. f9 v12

Teatro Alegria

Grandes Bailes de Máscaras

Para el Sábado 10, Domingo 11, Lúnes 12 y Martes 13 de Febrero de 1872

Las puertas del salon se abrirán á las 10 1/2 y el baile empezará á las 11 en punto

La orquesta es escojida y se tocarán lindas polkas, mazurcas, habaneras, cuadrillas, etc

PRECIOS

Palcos $ 60
Entradas 25
Señoras gratis

AVISOS NUEVOS

Muchacho Como de 14 á 15 años para mucamo se precisa uno en la calle del Perú núm 293 f9 v11

Sr. Sampayo Se le necesita ver por asunto de muchísimo interes en la calle Belgrano núm 74 Buenos Aires, Febrero 7 de 1872. f9 v24

Casa-quinta Con jardin bueno en las inmediaciones de la ciudad se compran. Dirigirse A. van Gelderen Potosí 143 f9 v11

Oficial Pe tiquero se necesita en la calle de Piedad 265 f9 v11

Guindo y caoba Se está recibiendo en el corralon del Globo, 231 Temple 231. f9 v11

D. Lucas Zabala, se le ruega pase por la casa calle de Cangallo 412, á efecto de arreglar un asunto que le interesa. f9 v11

Carnaval Belgrano 93 esquina á Santiago del Estero. Tarlatan de 2 vs. de ancho á 5$ vara, clarin 2 vs de ancho á 14$ id. un ancho á 4 y 5$, cambray 4 y 5$, tules de seda de colores á 4$, merinos de colores á 18$, muselina á 8$, caretas de seda y alambre á 10$, tipos de personas notables y caprichosas á 25$, narices de fantasía á 5$, caretas á 1$, percales de colores, farolitos chinescos de género y [illegible] á 45$, pomitos finos y regulares, un surtido de tienda y mercería.

Alfalfa Semilla de alfalfa de Chile muy rica se vende Potosí 127 f9 v21 8a pj

Carnaval última hora. Mascaras! mascarones. Caretas de 200 gustos distintos, de seda para domino de 5,6,8, y 10 tipos, á 15,20, y 30, se venden por docena á precio del costo "La Estrella" Rivadavia 567 frente á Lorea f9 v10

Cocinera se necesita una en la calle de Salta 114 f9 v11

Madera de pino de 1 1/2 y 2 pulgadas, tirantes, tirantillos de todas dimensiones, alfajías pino tea, fierro en barras, chapas, planchas, ejes, bujes, fleje de 1 1/4 1 1/2 1 3/4 y 2 pulgadas, en la Sucursal del Corralon, Belgrano, Potosí y Zeballos f9 v11

Sociedad "La Alegria". Los que tengan sus cuentas pendientes con esta sociedad, pueden presentarlas hasta el 15 del corriente, en la calle Piedras 45 Buenos Aires, Febrero 8 de 1872 f. v 16.

Muchacha estrangera de 16 á 20 años se necesita una en la calle del Temple núm 191 f9 v11

La Arjentina Cereria Bajo este título se ha trasladado la de la calle de Lima núm 17, á la de Belgrano núm 334 frente á Monserrat, donde existia la antigua y acreditada de este nombre, dirijida en la actualidad por el que tan honrosamente fué oficial de la misma, cuyos trabajos tanta aceptacion merecian, y cree merecer de los S. S. curas y demás favorecedores, Belgrano 334 f9 v11

Dr. D'Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma etc. afecciones del corazon, flores b'ancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, Sciatica, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Consultas en su casa desde las 8 1/2 hasta las 6 de la tarde, calle de Corrientes num. 39. f9-v9m

100 pesos de gratificacion, se le dará á la persona que encuentre colocacion para un jóven de 18 años de edad, para alguna casa de remate, escritorios, escribanía ó cualquier otra colocacion análoga, posee buena letra y muy buena ortografía, tiene quien garanta su honradez y buena conducta; ocurrir Moreno 73 enfrente de "La Prensa" con las iniciales I. M. f9-v11

Biblioteca Pública. Se necesita un sirviente en este establecimiento núm. 83. f9-v11

Se necesita Un oficial carpintero practico en la compostura de muebles, se le pagara un buen sueldo. Calle Santiago del Estero núm. 86, de 9 á 5. f9-v11

Dinero Se dá cualquier cantidad que se solicite sobre alhajas, muebles, pianos y todo objeto de valor, con un pequeño interes y plazos á satisfaccion, calle Santiago del Estero núm. 86. f9-v11

Prensa para cópiar cartas por la mitad de su valor; se vende una, como tambien una escalera ó máquina para descargar bultos pesados, Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. f9 v10

Habiendo comprado el almacen de la Bella Italia calle Rio Bamba, aviso á los acreedores para que se presente entre el término de 3 dias para ser atendidos.—Buenos Aires, 6 de Febrero de 1862—Pedro Formoni. f9-v11

Jarabe balsámico de apio 'almarroe, contra la tos, resfrios, etc, etc. se vende en la antigua farmacia del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. f9-v11

Teatro De la opera—A los muebleros—A pedido de varios muebleros interesados el plazo para presentar los modelos se prorroga hasta el Miércoles 14 del corriente. f9-v14

Juego de sala completo moderno y nuevo por 4,500 ps. se vende uno de caoba maciza con 16 piezas, un hermoso sofá diban, 2 elegantes sillones de brazo, 12 ricas sillas pié de cabra, una linda mesa del centro con piedra, y 2 ricos cortinados para ventanas bordadas al tambor con sus galerías de madera cordos, etc, aprovechar. Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. f9-v10.

Elixir de coca—Contra de las enfermedades de estomago, dolores de vientre, diarrea, etc, en la antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. f9-v11

Teatro Alegria; Se alquilan los espaciosos salones de este Teatro tanto altos como bajos aparentes para cafés; se advierte que los alquileres que se han fijado son sumamente bajos. Para tratar Piedras 45, hasta fin del mes. f9-v10

Bailes De mascaras—En los dias Sábado Domingo, Lúnes y Martes de carnaval se dan espléndidos en los salones de la calle del Uruguay entre Parque y Tucuman, á divertirse pues en estos dias, no se admite clase de color. f9-v11

Sofás [illegible] para sala, hotel [illegible] Salta núm 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. f9 v10.

Jarabe Refrescante de guinda, se vende en la antigua farmacia del Mortero dorado Victoria esquina de Lima. f9 v11

Cajas De fierro contra incendio y de secreto hay una nueva por 1,500 ps. siendo de la que piden 3,000 ps. Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7 f9 v10.

Pizarras Para techo, se vende en el corralon de V. Casares é hijo en la Boca del Riachuelo f9 v11.

Retratos En la calle de la Defensa 345 se sacan tarjetas á 60 ps. la docena en cuadro y prendedor con perfecta semejanza á precio muy módico f9 v11

Dinero Sobre alhajas y objetos de valor se dá á plazos largos y módicos á interés calle Piedad 322 En la misma casa se encargan de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, cobro de cuentas etc. y hay colocaciones para toda clase de personas f8 v10.

Comparsa Espedicion al Desierto—Se cita á los socios á una reunion general que tendrá lugar esta noche á las 8 en la calle de Balcarce 180.

En ella se distribuirá la tropa en diversos cuerpos y se darán los equipos—El Gefe del Detall f9 v9.

Teatro Franco-Argentino, Sábado 10, 11, 12 y 13 de Febrero de 1872—Grandes bailes de Máscaras. Director de orquesta L. Bajneri, precios de costumbre, señoras gratis, á las 11 NOTA—El Tramway central seguirá criando toda la noche. f9-v10

Comisaria General de Guerra y Marina.—Aviso oficial—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872—Por disposicion superior el dia 15 del corriente á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6,000 caramañolas de lata con correas, iguales á la muestra depositada en esta comisaria.

El plazo para la entrega lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se hará en letras de cuatro meses de plazo sin interes, á contar desde la fecha de la entrega.

Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—M. B. Campos f9 v15

A los vecinos de San Cristobal que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa. Se cita para una reunion que tendrá lugar el Sábado 10 del corriente con el objeto de formar un club que responda á favor de esta candidatura. El local es en la calle Venezuela esquina Azcuénaga á las 7 1/2 de la noche. Varios vecinos f8 v10

Municipalidad de la ciudad.—Por el presente y por encargo de la Comision Municipal, se pide á D. Manuel Reballo cuyo domicilio se ignora, tenga á bien pasar por la Secretaria de secciones de la Municipalidad por ser necesaria su presencia—Buenos Aires, Febrero 7 de 1872—Mariano Obarrio, Pro-Secretario. f8 v10

Habiéndose ausentado el repartidor de mi panadería calle Florida núm 242 el pero de las personas que tomaban el pan de esta casa se sirvan pasar aviso á fin de seguir suministrandoles como se ha hecho hasta ahora con toda esmero y exactitud. Al mismo tiempo pongo en su conocimiento que no paguen á persona alguna que no lleve el recibo del que firma. Manuel Lebreo. f8 v10

Matrimonio para una chacra [illegible] en la calle Belgrano núm 221 f8 v9

Se desea alquilar una casa con buenos patios aunque sea vieja, con destino á una industria que no es insalubre [illegible] de las cuadras de la plaza Victoria, [illegible] Defensa, Reconquista y [illegible] f8 v10

Lecciones de italiano de 7 á 8 de la noche [illegible] en el Colegio de Larguía calle de San Martin núm 133 f8 v12

SE PIDE **Un socio hijo del pais ó que conozca bien la lengua para una fábrica privilegiada por el Superior Gobierno. Hay en la casa mas ó menos de 200,000 pesos de mercaderias y un aparato de muy gran porvenir. Fortuna segura en muy poco tiempo Dirigirse Cangallo 161 1/2 para los datos.** f8 v9

Campos se venden veinte leguas en la Provincia de Santa Fe para tratar Perú 144 tienen buenos pastos y aguadas permanentes f8 v10

Caballo Perdido se ha perdido un caballo bayo oscuro con montura, la persona que dé razon de él en la calle Tucuman 432 se le dará buena gratificacion f8 v10

Peon Se necesita uno [illegible] en la calle de Moreno núm 73 f8 v9

Se desea comprar un caballo de pelo [illegible], tanto para señora, es necesario que tenga buen andar y de buenas condiciones, se pagará un buen precio siendo al gusto del interesado. Ocurrir calle Salta núm. 12 f8 v10

Háganse cumplir

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

En la calle de San José esquina de Europa, hay una fábrica de [illegible] de la humanidad del barrio, las inmundicias van á la calle, el edificio no tiene veredas á ninguna de las dos calles, en el porton [illegible] hace imposible el tránsito de los transeuntes [illegible] los mismos trabajadores son insoportables [illegible] un muy pequeño resultado hay cervecería [illegible] ros, cabritos y algo parecido á cerdos.

Trasládese y autos al Sr. Inspector no vayan á ponerse en los apuros que causó la fiebre amarilla f8 v10 El vecindario.

Barato para señoras—Rotondas de punto de lana negras á 120 ps. finas id blancas 100 ps. triángulos blancos á 70 ps., guirnaldas finas 25 ps. [illegible] con feston bordado y 4 volados finos 45 ps., id sin feston 35 ps., camisas de dormir á 25 y 35 ps. una.—Tienda de Hudson, Belgrano 438 f8 v10

Mucama Se necesita una buena Moreno 73, para tratar de 2 á 6 de la tarde f8-v9

Se necesita una planchadora en la calle de Venezuela número 269, ó una sirvienta que sepa planchar bien, en la misma casa se necesita una muchacha de 10 á 13 años, se prefiere estrangera la planchadora. f8 v9

Comisaría General de Guerra—Desde esta fecha hasta el 22 del corriente se hará el pago de las planas mayores y Guerreros de la Independencia por el mes de Enero último—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.—El Habilitado f8-v10

Novena del Corazon de Jesus—El martes ha dado principio en la iglesia de San Francisco, la devota novena del Corazon de Jesus, á la que asiste una numerosa concurrencia.—Es uno de los ejercicios mas piadosos que el Catolicismo celebra en conmemoracion del Salvador del mundo—El viernes de la semana entrante se celebrará la funcion de la espina, el sábado la del Corazon de Jesus y el domingo la del Corazon de María, y á la noche se besará la reliquia de la Espina con toda pompa y solemnidad. Habrá reserva y cuarenta horas, en la que predicarán oradores místicos de reconocido talento y piedad. Se invita al pueblo cristiano á que concurra á dicha iglesia, á elevar sus preces al Todo-Poderoso, para que mire con ojos de misericordia á este pueblo, consternado hoy con tantas y tan lamentables desgracias. f8 v10

Sobre-pelliz Se ha perdido desde la calle Moreno entre Bolivar y Perú hasta la Plaza Monserrat, una bolsa con un sobre-pelliz de un clérigo, el que la haya encontrado y la entregue en la Fonda Barcelonesa, calle Moreno 75, se le dará una buena gratificacion. f8-v9

Se venden Cajones de pino vacíos en la calle de Moreno 73 f8 v9

Santa casa de Ejercicios.—El dia 26 del mes de Febrero se darán ejercicios espirituales en esta casa, para mugeres—Buenos Aires, Febrero 7 de 1872. f8 v10

Muchacho Se necesita uno de 10 á 13 años de edad, en la casa calle del Paraná núm. 200 f8-v9

Se venden muebles en buen uso, el que tenga necesidad de ellos, puede ocurrir Corrientes 882. f8-v10

TRAGES DE MÁSCARAS

Tadeo Moyano ha mudado su antigua sastrería y disfraces, de la calle de Artes 84 á la de Buen Orden 671, donde ofrece á sus favorecedores un completo surtido de trages de fantasía y gusto.

Alerta marqueses, duques, condes, viejos, guerreros, pastores, romanos, arlequines, andaluces, dóminos y payasos. Alerta al 671 Buen Orden, tambien hay guantes blancos de hilo, pelucas de negros, de viejos y de jóvenes, un surtido general de caretas de cera, seda, raso, alambre con resorte barba y sin resorte, caricaturas, pomos, chascos, cintas de gró desde 4 rls hasta de 5 ps. y mil otros artículos del ramo, hay caretas de carton hasta 6 ps. docena. f8-v10

Mucamo de 14 á 18 años, se necesita uno con recomendacion Lima 72. f7-v9

Aviso al público Se vende la casa café confitería y Billar denominada San Cristóbal situada en la calle de Chile esquina de Solís con todos los útiles correspondientes á un obrador de este ramo, su dueño se desprende de ella por no poder atenderla; para tratar ocurrase á la calle de Lorea núm. 136, de las 3 de la tarde adelante. f7-v12

Peon que entienda de árboles, se precisa, quinta de Polidoro Coulin en Palermo, se prefiere francés. f7-v9

ESTACION JEPPENER

TERRENO PARA CHACRA

DE PROPIEDAD

DEL SEÑOR DON G. JEPPENER

SITUADOS SOBRE LA ESTACION

Chacras grandes—Chacras chicas

PARA LABRADORES POBRES Y RICOS

A TODO PRECIO SIN RESERVA—SIN RETIRAR LOTE

CHACRAS ALAMBRADAS

CHACRAS CON POBLACIONES

Venta legal y franca

EL LUNES 12 DE FEBRERO A LAS 12 DE LA MAÑANA

UNA TERCERA PARTE AL CONTADO

Y EL RESTO A UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO

GRAN ALMUERZO á la llegada del tren, que sale á las 6 de la mañana de la Plaza Constitucion.

BOLETOS GRATIS y planos, en nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Pormenor en la seccion de Remates

e10-v10f. 2p p s. **Adolfo Bullrich y Ca.**

Se alquila Un corralon con tres piezas situado en la misma plaza del Retiro, en la rinconada de la calle Santa Fé para verla calle de la Esmeralda núm 355 darán las llaves. Para tratar Defensa 91 de 12 á 3 de la tarde f7 v9

Pérdida De la casa de remate de los señores Godoy y Sanchez ha desaparecido un caballo oscuro con silla bordada (reco Arabe con un par de riendas todo con bastante uso la persona que lo entregue á Juan Sturla calle de Córdova núm 247 será gratificada. f7 v9

Niña perdida De la calle San Juan 109 ha desaparecido una niña de 7 años lleva un vestido de zaraza con pintas rosas, trigueña, ojos grandes, pelo corto, [illegible] se dará una buena gratificacion á el que dé noticia de ella ó la entregue en la calle San Juan 109 f7 v9

Se vende la casa situada en la calle Arenales número 297, entre Montevideo y Garantías, la dicha casa es compuesta de 6 piezas, las cuales son empapeladas, todas con sus cielo razos empapelados, todo embaldozado, el que se interese en la casa puede ocurrir á la calle de Arenales núm 192, entre Libertad y Talcahuano, allí encontrará con quien tratar á toda hora del dia. Es terreno es compuesto de 10 vs de frente por 50 de fondo el dueño de la casa, la vende por ausentarse del pais f7 v9

160 mil pesos m/c. Se necesitan con hipoteca de una buena casa en [illegible] al uno por ciento mensual para tratar calle de Belgrano núm 283 f7 v9

Espléndida Casa Bolivar 110 se alquila, 10 habitaciones [illegible] f7 v10

Por liquidacion [illegible] granadina [illegible] bordados [illegible] negra y de colores [illegible] con guarda, gustos nuevos, precios módicos. Perú núm 46 f7 v9

En la calle de Santa Fe 114 se necesita un joven para cadete de una tienda y un hombre anciano para portero, [illegible] f7 v9

Caja de antigüedades alhajas con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5. calle de Potosí 338. J. B. Braguera 12 x2m 8a. pag

EMILIANO A. PEREIRA

PROCURADOR PÚBLICO

Su escritorio y domicilio calle de Lima núm 85 f1 a 15 3ª p.

Muebles Usados ó nuevos se compran. Calle Méndez 308 esquina de Salta e18 v18 3a p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á reunion general á los acreedores de don Chert Labrocaire, para el dia quince del corriente mes, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de tomarse la resolucion que corresponda con los que concurrieran á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes que ha hecho. Buenos Aires Febrero 6 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano público. f9-v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á Juan Marcelino Rapp, para que en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que este tiene conferido en la demanda que contra ella ha iniciado don Alverto Linch por cobro de honorarios; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifica—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Bartolomé Martin. f9-v16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Gáide, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 6 de 1872—M. B. Echenagucia—Oficina Bolivar núm 78. f9-v8m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á D. Pedro de Sauss, para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha, referente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido Da. Dolores Gonzalez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. —M. Perez Gomez. f9-v19

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echevarria, manda se llame, cite y emplace á D. Jacinto Martinez para que dentro del término de seis dias contado desde la publicacion comparezca á la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma á fin de que haga uso del traslado que se le confirió en el espediente promovido por aquel y Da. Jacoba Martinez, sobre informacion á acreditar ser los únicos herederos de sus padres D. José Antonio Martinez y Da Gregoria Hernandez, apercibido q' de no hacerlo se le declarará rebelde y se seguirán los autos en los estrados del Juzgado —Buenos Aires, Enero 31 de 1872. —Leandro Garcia. F9-v11

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de D. Alejandro Helbach por los herederos de D. Remijio Gonzales se hace saber á los de D. Juan Costa que litigaba con este sobre la propiedad de una Boca la sentencia siguiente: Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina. Vistos. Por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada de fojas cuarenta y dos á cuarenta cinco y devuelvanse satisfechos los costos reponiendose el sello. Hay cinco rúbricas.

Esta sentencia se pronunció el siete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno-Buenos Aires Febrero 6 de 1872--Manuel Garay f 9 v. 9 m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio D. Dn. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de Don Santiago Iraldi, que con esta fecha, este ha solicitado la carta de rehabilitacion, en virtud de haber satisfecho sus respectivos dividendos. Lo que se les hace saber á los efectos del artículo 1732 del Código de Comercio, Buenos Aires, Enero 30 de 1872 Juaquin Lijo F 9 v. 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se convoca á una reunion general para el Viernes 16 del corriente mes á las dos de la tarde—á todos los acreedores del finado D. Jaime Catena en el despacho de S. E. calle de la Victoria núm. 300.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872—Alejandro Miguens. f8-v16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Vilan que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Adolfo Blaye, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo Labitte, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra —Buenos Aires 1.º de Febrero de 1872—Sicourel. f9-v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agustina de la Canal, ya sea como herederos ó acreedores para q' en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 8 de 1872 —Bernabé Martin. f9 v9m

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó convocar por término de diez dias, contados desde su publicacion, á todos los que se consideren acreedores á la testamentaría de D. Juan Lamarque, que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, para la celebracion de un juicio verbal, que tendrá lugar el miércoles veinte y uno del actual á la una de la tarde, con asistencia del Albacea testamentario del finado Lamarque y mas interesados en ella; apercibidos q' de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872 - Leandro Garcia f9-v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Deolindo Fernandez la providencia recaida en los autos seguidos por él contra D. José A. Navarro sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Noviembre 22 de 1871 Hágase saber á Fernandez la renuncia que hace Ibañez del poder. Isla.—haciéndole saber al mismo tiempo comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en dicha causa bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Febrero 7 de 1872—Joaquin Reynoso. f8-v10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel se cita, y emplaza á todos los acreedores de don Pedro Courtado para una junta general que tendrá lugar en el Juzgado de S S. el dia 15 del corriente mes, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—E. Nuñez. f8-v10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Bernardo Vergelan, para que comparezca al juzgado á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercebimiento de ser declarado en quiebra—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872—Eugenio Blanco. Oficina Perú 117 1/2. f8 v10

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don José Baldovinos para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Enero 29 de 1872—E. Nuñez. f2-v2m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Porrasa, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Manuel Nean, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena, á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Mariano Casares, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 7 Febrero de 1872. Sicourel. f8-v13.

REMATES

MANUEL DE LA SERNA.

Judicial.

De una suerte de chacra—En su casa calle de San Martin núm. 142

El Martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un horno, monte de álamos, [illegible] y duraznos y un potrero con 200 varas de zanja y jagüel, etc, etc. De propiedad de la testamentaría de don José Rodriguez, situado en el partido de Chivilcoy. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 327 hectáreas 58 áreas y dos centareas, lindando por el N. E. con los herederos de don Juan Ramon Soler, por N.O. con don Feliciano Gomez y por el S.O con don Tomás Gowland y por S.E. con don Remijio Rojas; está tasado todo en 74200 ps mic. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f9

Por el mismo

Judicial.

El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaría de doña Cirila Benegas, sito en la calle de Salta frente á la Convalecencia, al que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al E. por 70 de fondo, está tasado en la cantidad de 16873 ps, 6 rs. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion. La bandera indicará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 142. f9

REQUIO Y Ca.

De 60 lindos caballos—A los empresarios de tramways

Hoy Viernes 9 á las 2 en punto de la tarde, venderemos en la calle Piedad, frente á la estacion de tramways del Sr. Lacroze, 60 lindos caballos tordillos de la Sierra. Hay algunos sobresalientes para paseo, hallándose yuntas para carruages y los recomendamos muy especialmente á los Sres. empresarios de tramways, por ser caballos grandes y de mucho cuerpo—Hay 6 yuntas sobresalientes, muchos de [illegible] entero. f9

S. MEDRANO Y ESQUIVEL.

De dos hermosos pailebots.

El Domingo 11 del presente—[illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, 2 hermosos pailebots, uno Baicheta y el otro [illegible] en la Boca [illegible]

[illegible]

[illegible]

El terreno se compone de 8 vs. y 60 centímetros de frente por 67 vs. 60 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio el frente con 9 vs. y 5 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con techo de baldozas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas; segundo patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo balde, dos pies de parra con su sarzo de fierro, todo ha sido tasado en [illegible] que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 160,833 [illegible]

Nota—Se previene á los interesados que dicha casa tiene [illegible] que rematarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes [illegible] mas pormenores, al rematador calle de Piedad núm. 61; el que desee ver los títulos, á la Escribanía de Fernandez [illegible] Recoba Nueva.

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tranway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.

¡¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la menor doña Josefa Alvarez de Martinez, los lotes estan divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que estén al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5,000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76.

Por el mismo

De carruages ricos y elegantemente construidos. En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El viernes 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos variedad de carruages nuevos y usados recomendando en particular un rico y elegante landó, una preciosa "Victoria" para lanza y varas (bonito carruage) á coupé clarance fuerte y muy elegante, estos tres carruages son fabricados y recien llegados de Paris, por su elegancia y construccion es de lo mejor que ha rodado en nuestras calles, á mas 1 volanta usada para uno y dos caballos y otros carruages que estarán á la vista.

NOTA—Las personas que gusten vender algun carruage en este remate, pueden mandar sus órdenes á nuestra casa, bajo las condiciones de costumbre, al mas alto precio.

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna, á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El 28 de Febrero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivero de Fuselo, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 137,370 ps mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribanía D. M. Lusuriaga quien se las pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 63.

BALTASAR MORENO.

Judicial

El Domingo 18 del corriente á las 3 de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia núm. 118, de pertenencia de la testamentaria de doña Manuela Blanco. Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte, por 57 varas 85 centésimas de fondo al Sud, con un martillo en su contra, que podia verse concurriendo á la casa. La calle es empedrada y dista solo 30 varas del hermoso boulevard de E. Rios. Ha sido tasada en 51,394 pesos mjc. y puede admitir ofertas desde las 2/3 partes de su tasacion. Otros informes, en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 309.

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate judicial de una linda casa

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lavaggi, calle Paraná núm. 233.

El domingo 10 de Marzo á las 4 en punto remataré la referida casa nueva bien situada con 8 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda de piedra con un sarzo de fierro en el patio con ricas uvas tasada sumamente baja en 99,015 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menor de las dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353.

MARTINIANO BONORINO y Ca.

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de Santiago del Estero núm. 260 entre Estados Unidos y Europa.

El viernes 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero al contado y por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de

Un surtido general de loza y cristales
Comestibles en general.
Bebidas en cascos y embotelladas.
Balanzas, pesas, medidas, vidrieras.
Y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, vuelta de Rocha al lado de D. Sebastian Berga, del patlebot "Changador."

El Domingo, 11 á las 9 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y dinero al contado el patlebot "Changador" de porte de 50 toneladas todo de fierro y la cubierta de madera con todos sus aparejos, velamen, cabulleria, anclas, cadenas, cilindros, vergas etc.

Todo lo que se venderá en lotes que estarán á la vista.

En seguida, en lote aparte, el casco de dicho buque.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

Judicial

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121 Con 65 1/4 varas de frente al Este Haciendo ángulo de esquina á la calle Moreno ns. 42 á 50, con 31 1/4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!

¡¡QUE ESTENSION!!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!....

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga; autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viernes 1º de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 99 al 109 con 30 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31, varas de frente al norte.

Este hermoso cuadrado con todas lo q'en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 808,412 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 121, mide de frente á Este 25 varas por 33 3/4 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697-175 pesos moneda corriente.

La panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno tiene un contrato que vence el 1º de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS.

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inmejorables.

Se recomienda exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 36 segundo patio.

Por el mismo.

En venta particular.

Una tropa de carros del agua.

De carros con monturas y máquinas.
56 caballos de tiro superiores.
Es de las mejores tropas que trabajan en la Aduana.

Se le pasará al comprador todo el trabajo de tres fuertes casas introductoras de esta plaza.

Por otros informes á la calle San Martin núm. 36 segundo patio.

[illegible]

El viernes 8 de Marzo á las 6 de la tarde sin falta [illegible] la testamentaria de D. Anselmo Mora [illegible] suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico, de la Provincia con el núm. 257, ubicada á la banda Nord-Oeste del arroyo del Azul lindando por el rumbo Nord-Oeste, con la suerte núm. 258 de D. Pascual Pereda, por el Sud-Este con [illegible] de D. Leonardo Ortiz, por el Sud-Oeste con la núm. 286 de D. Tomas Moreira y por el Nord-Oeste, con la suerte núm. 237 [illegible] siendo sus dimensiones 7,598 metros de frente por 7,794 metros de fondo, tasada en la cantidad de [illegible] 80,000 ps; no se admitirá oferta que no exceda de ellas, recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no falten el dia arriba espresado pues como se vé, el campo es inmejorable, [illegible] títulos garantidos, para ver los autos y tasaciones á la oficina de Conde. El remate [illegible] en la escribanía de D. F. Cajaraville, Recoba nueva núm. 84 donde el martillero dará mas informes.

NICANOR DORR.

Judicial,

Importante de almacen, loza, cristalería y ferretería.

El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de don José Canávari, al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo

Judicial.

Importante de almacen, loza, cristalería, y ferretería.

El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso D. José Canaveri al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, su pormenor es el siguiente

Yerba, azúcar, arroz, fideos, almidon, vino francés, carlon, priorato oporto, jerez, aguardiente, coñac finos de varias marcas, vermouth, cerveza inglesa, agenjo, licores, galletitas americanas, dulce de membrillo conservas, aceite ribera y español, velas esteáricas, quesos ingleses, fósforos, grasa chocolate, té de varias clases, café en grano, como quinientas docenas loza piedra, porcelana, cristales entrando un surtido general de platos, fuentes, tasas, soperas, vasos, copas, votellones, escupideras, palanganas, jarras azucareras teteras, floreros lámparas de kerosene, fruteras, saleeras, juegos de lavatorio, etc. etc.

Esteras de la india y de esparto, canastos, sillones, de la india, baldes tinas americanas, palas, ollas, morteros braceros, caserolas, sartenes, fierros, rayadores, cortinas de la india, candeleros, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—Armazon, mostrador, 5 lanzas romanas, arañas de gas, útiles etc.

FILEMON JORDAN

¡Muy importante!

Almuerzo al estilo del país, carne con cuero á discrecion, ¡Gran rematel en la estacion de Villa de Lujan.

4 manzanas de terreno, todo alambrado y con una linda poblacion dividido en lotes de una manzana ó al gusto del comprador.

Terrenos para hacer fortuna por su importancia comercial, propios para barracas de acopios como para depósitos de fruta que producirian una fortuna colosal, casas de negocio y todo aquello que se puede reunir al lado de una estacion importante.

¡Alerta especuladores!

Terrenos como estos no hay mas, es la mejor oferta y dinero de contado.

El Domingo 18 de Febrero á las 12 en punto despues del almuerzo, el tren sale del Parque á las 6 de la mañana y llega á las 8 1/2 y se regresa á las 5 1/2 para la ciudad.

Nota—La posicion de los terrenos como se demuestra lo indica el plano, total de metros cuadrados 66,943.

Por mas informes, al rematador, calle de Estados Unidos 288.

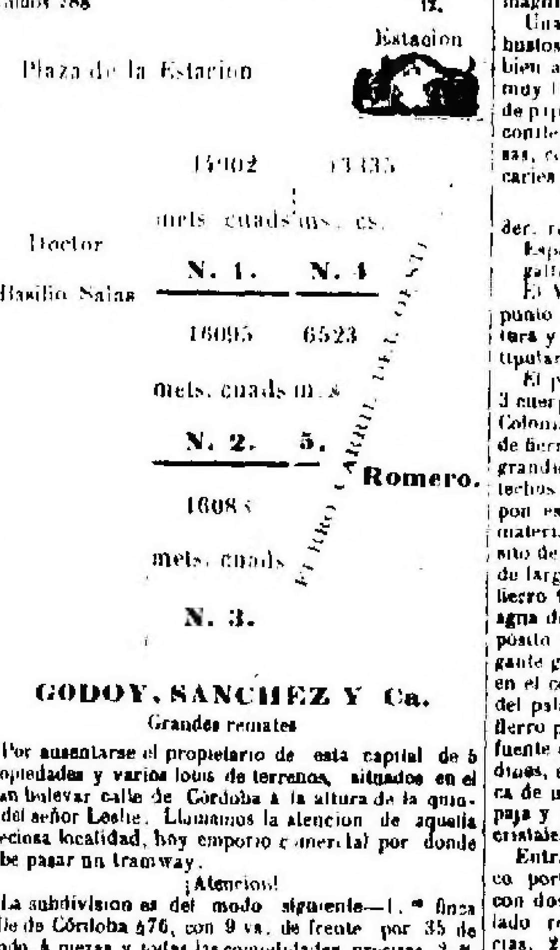

GODOY, SANCHEZ Y Ca.

Grandes remates

Por ausentarse el propietario de esta capital de 5 propiedades y varios lotes de terrenos, situados en el gran bulevar calle de Córdoba á la altura de la quinta del señor Leslie. Llamamos la atencion de aquella preciosa localidad, hoy emporio comercial por donde debe pasar un tramway.

¡Atencion!

La subdivision es del modo siguiente—1.ª finca calle de Córdoba 476, con 9 vs. de frente por 35 de fondo, 4 piezas y todas las comodidades precisas, 2.ª finca calle de Córdoba 500 y 508, 10 varas de frente por 40 de fondo, 4 piezas y todas las comodidades, 3.ª finca Córdoba 504, 10 varas de frente por 30 de fondo, 6 piezas, esta es una finca muy preciosa, es preciso verla, 4.ª finca, Córdoba 520, mide 9 vs de frente por 41 1/2 de fondo, 5 piezas, es preciso hacer lo que decimos en la anterior, 5.ª finca, calle de 2º Templo entre Ascuénaga y Larrea, mide 10 vs de frente por 37 1/4 de fondo, edificio etc. 1er. terreno 14 vs de frente por 15 de fondo, 2º terreno 23 de frente por 43 de fondo, lindando con el anterior. Las ventas de estas propiedades tendrán lugar el Viernes 9 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, empezaremos la venta por la finca Córdoba 456 (punto de reunion) para de allí seguir vendiendo, garantiendo á los señores compradores que venderemos al mas alto precio.

NOTA—El dueño de esa propiedad nos ha autorizado para que vendamos en una palabra á nuestra satisfaccion, escusamos toda clase de recomendacion, seria escusado cuando están recomendados de por sí mismo.

Mas todavia debemos decir á los compradores que el señor D. Juan Nocedo ha dejado en parte dos fincas de las espresadas en construccion por tener determinacion de vender.

Los señores interesados pueden inspeccionar las propiedades, y recomendamos la puntualidad á la hora del remate, pues empezaremos á las 6 en punto con las personas que se sirvan asistir, y mas pormenores se dan en nuestra casa de remate Perú 17.

PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa núm. 114—Al contado. De cristales loza y artículos de almacen.

El viernes 9 de Febrero á las 11 se rematará un variado surtido de artículos de almacen etc. etc.

15 cajones cristales, consistiendo en botellas para vino, id para agua, copas para vino y para agua, vasos surtidos, id de una mesa, copas de vermouth, etc etc. 20 canastos loza blanca y de color surtida, compuesto de juegos para lavatorio, platos lisos y hondos, tazas para té y café, id para caldo, platos para postre, salvilleras, pocillos para chocolate etc. etc.

100 cajones pasas de uva de málaga, 100 cajones vermouth lejítimo de torino, 200 frasqueras ginebra de varias marcas, 40 bolsas garbanzos españoles, 50 id italianos, 100 cajones agua florida, 40 cajones vino oporto lejítimo, 70 cajones coñac francés fino, 10 boyes queso gruyere, 20 barricos yerba parnaguá, 25 tercios yerba paraguaya fresca, 50 cajones ciruelas en aguardiente y en almivar, 20 barricas cerveza, 20,000 cigarros habanos, 30 rollos tabaco negro, 100 cajones fideos de génova, 50 cajones colletas, 40 cajones vino jerez fino, 10 octavos id id, 10 bordalesas vino y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida: 20 bolsas semilla de alfalfa fresca.

10 cajones tabletas de men'ora.

10 bocoyes baldes de zinc, 1 casco caceroias surtidos.

5 cajonas chocolate francés fino.

Por el mismo

En su casa calle de Defensa núm. 114—Al contado. De 30 fardos tabaco del Rio Grande núm. 1—El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á dinero de contado 30 fardos tabaco de Rio Grande núm. 1.

Por el mismo

Al contado.

En su casa calle Defensa 114—El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:—50 cjs fideos de Genova, 30 bolsas id cortados, 300 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 galones, 200 id de un galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 bas. cerveza en 1/2, 20 cascos coñac, 30 cjs castañas, 20 bolsas almendras, 30 bolsas arroz glasé, 10 latas tabaco negro, 100 barriles aceitunas, 25 cuarterolas, 20 bordalesas id francés, 10 cjs copas, 25 id vasos surtidos, 40 cjs alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco, 100 id de bahía, 20 tercios yerba paraguaya, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 cjs vino sauternes, 50 rollos tabaco, 11 cjs cristales surtidos, 10 canastos loza, 25 cjs bacalao, 10 bocois quesos de gruyé, 10 cascos vino jerez, 50 cjs coñac dumont, 25 cjs agua florida, 200 tarros pintura blanca y negra, 300 lbs queso de Salta, 10 bocois ladrillos para cubiertos, 25 cjs aceite, 20 dnas. cubiertos, 40 latas pimenton fresco, 24 sillas palmas, 500 lbs. pavilo, 5 cjs mostaza francesa, 100 cjs coñac imitacion, 500 pizarras, 30 barricas platos, 300 dnas. naipes españoles, 5 cjs pitos, 10 baúles [illegible] [illegible] que estarán á la vista.

[illegible]

El Lúnes 12 de Febrero á las [illegible] punto del dia y despues de [illegible] campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de una parte al contado, 1/3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 31 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una vía tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados en su casa calle de San Martin núm. 118 y 50 bolsas de arroz.

El viernes 9 del corriente mes á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados y cuyo pormenor sigue:

Un espléndido juego de escritorio propio para abogado, médico ó ministro, compuesto de una biblioteca de cristales, un escritorio ministro con forro de chagrin, una papelera y un sillon, todo magníficamente tallados. Un piano perpendicular, armarios de jacaranda y caoba con y sin espejo. Toca orios varias clases, muebles americanos, cómodas, mesas de noche, camas de caoba y fierro, sillas sillones, id de hamaca, espejos, cuadros al óleo, grabados, adornos de diferentes clases, relojes de sobre-mesa, cubiertos de composicion, útiles de cocina etc. etc. etc.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa introductora—50 bolsas de arroz glacé.

Por los mismos

Judicial.

De una casa y terreno—Calle de Venezuela entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 11 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber: una casa situada en la calle arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 75 centivaras de frente al norte por 49 varas 56 centivaras de fondo al sud, previniéndose que á las 30 varas de la línea de la calle por el costado Oeste, obtiene la línea á su favor viniendo á tener de frente en el fondo 9 varas 34 centivaras.

Las maderas son duras y la tasacion importa 71,150 ps. 90 cts. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 47,435 pesos mjc.

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llamos Olver, Bolivar 18. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

Por el mismo y Severo Pizarro

Segundo remate en el Palacio de la Exposicion en Córdoba, de 25,000 plantas en macetas y tinas.

El miércoles 7 de Febrero, el jueves 8 y viernes 9, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, daremos principio á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado, provenientes de los magníficos jardines de la Exposicion Nacional, a saber:

Una espléndida coleccion de plantas de adorno, arbustos y flores, todas ellas en macetas, perfectamente bien acondicionadas y cuyo detalle no lo damos por ser muy largo, pues el catálogo ocupa mas de media resma de papel de carta, manuscrito, pero en la coleccion hay coníferos de las mas bellas variedades, araucarias excelsas, cocos y mastiouses camelias, boy santimum, viscarias y mil otras variedades.

Por los mismos

der. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc. por órden superior.

El Viernes 1º de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Exposicion que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Colonias de id, 1 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 4 grandioso galpon con sus portales correspondientes, techos de baldosa y departamento de piezas; este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material hecho de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 6 varas de largo por 2 1/2 de ancho, con varanda, glorieta de fierro 4 id de caña hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, id jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchísimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pisos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion.—Un magnífico porton de madera en el centro y dos id laterales con dos grandes astas banderas y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de hierro de canaleta, muy bonitos, Donde estaban las boleterías, 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion, un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimientos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernáculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico adentro, glorietas rústicas, varios lienzos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estatua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, una casilla de madera y un mono San Lorenzo, 90 mesas de madera, varios estantes de armar para boletería, 16 grandes armarios vidrieros redondos, 1 idem medianos, 24 estantes y vidrieras chicas y grandes, escudos nacionales y estrangeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id, y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, cercados etc.; el material empleado, su clase, calidad y cantidad; todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

Por el mismo

De 200 cjas. de vidrios.

Por cuenta de quien pertenezca—En nuestra casa San Martin 118.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca á saber:

200 cajones vidrios de todos tamaños.

Al mismo tiempo una cantidad de barillas de todos anchos y colores, propias para cuadros, marcos de espejos etc, varios marcos dorados de grandes tamaños, para espejo de chimenea y salon.

Una pequeña partida de cuadros y grabados.

Todo lo que venderemos, al mas alto precio y sin retirar lote.

Los cajones de vidrios en lotes al gusto de los compradores. Alerta señores vidrieros, pintores etc—En nuestra casa San Martin 118.

SANTOS MOLINARI Y Ca.

Judicial.

De los efectos de la marmolería calle Suipacha 190. El Viernes 9 de Febrero á las 11 en punto. El dia indicado procederemos á la venta de las existencias de la marmolería espresada, por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Luis Marelli consistentes mas ó menos en lo siguiente—2 estufas de mármol, 8 piés de mesa, 2 piezas para letrina, 4 bancos de pino para el trabajo, 1 mesa de pino 2 asentillos y varios útiles del ramo que no se detallan. Por mas informes Perú 135.

CABRERA Y ALMANZA.

Una linda casita de poco precio, en la Boca, calle San Luis al llegar á la de Defensa, donde estará la bandera, conocida por de Gaspar el Napolitano

Por órden terminante de su dueño.

El domingo 18 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, una linda casilla de madera, con tres hermosas piezas, cocina, pozo, letrina, y una linda vereda de piedra; compuesto su terreno de 9 varas de frente por 26 de fondo—Para ver los títulos á los rematadores San Martin 20.

Por el mismo

De tienda, almacen y ferretería.

En el partido de Cañuelas cuartel 5º casa de Don Juan Cafaro frente al que tenia Luciano Masur.

El Juéves 28 del corriente á las 10, en punto de la mañana remataremos todas las existencias del negocio de D. Juan Cafaro á la mejor oferta y sin retirar lote por órden terminante de su dueño. El detalle del remate se repartirá en hoja suelta por su mucha estension.

PASCUAL COSTA.

Judicial.

De una finca central—El 1º de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta, al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel García Fernandez, la finca situada en la calle del Comercio núm. 117 constando de nueva varas y [illegible] [illegible] de frente al Sud por 68 varas de fondo [illegible] [illegible] partes—Puntualidad á la hora.

AL OESTE

EN JUNIN

Laguna de Gomez—Gran Estancia

á un dia de viaje

LINDANDO CON EL EJIDO DEL PUEBLO LINCOLN Y POR EL GERO CORTADO CON LA ESTANCIA DEL GENERAL MITRE

Y los Sres. Amesaga, Pallar, Reparaz y Pardo, 2 leguas de frente por 8 de fondo, forma regular.

SE REMATA

En nuestra casa, Victoria 143 EL JUEVES 15 DE FEBRERO A LAS DOS EN PUNTO

Mitad al contado—mitad á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo—La venta se efectuará en seguida de la estancia de Tapalqué.

Aguadas inmensas.

Pastos muy tiernos.

Buenas poblaciones, una de 3 piezas de mojinete y la otra de azotea, tres galpones, gran jaguel, alfalfares, 50 tiros tierra labrada.

Es campo de enfitéusis

Hay que pagar al Gobierno $ 70,000 en diez años, las lagunas de Gomez y Mula Colorada están á los costados, aguadas fuertes. El campo está marcado en el plano con el núm. 126.

Visiten el campo—Se vá por el ferro-carril del Oeste hasta Chivilcoy, y allí se toma la diligencia que vá hasta Junin, de este punto á la estancia hay 3 1/2 leguas que se pueden hacer en carruage ó á caballo.

Mas detalles Victoria 143

JULIAN J. MUÑIZ.

Judicial

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 151 y 153 y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Feliu y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martel, Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 13 metros 761 mm. de fondo, tiene un buen edificio y es tasado todo en la ínfima cantidad de 174,900$, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Comercio y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141.

SEVERO PIZARRO

Judicial

El jueves 15 del presente á las 11 de la mañana se rematará, dinero de contado, las existencias de la confitería situada calle de Buen Orden núm. 289 perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. José Valdesino y Doña Ana Salaberri por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, su pormenor es como sigue:

Licores de torino, azapana (francés, anisete y otras marcas como martel, oporto, jerez, cerveza inglesa, vermouth, jinebra, y muchas clases de otras bebidas, dulces en conserva, tarros de confites, id. ingleses en paquetes, figuras y cartuchos y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo

Judicial

El Sábado 17 del presente á las 5 de la tarde se dará principio á la venta dinero de contado de la testamentaria de los cónyugues D. José Valdesino y Doña Ana Salaberri por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Emilio Agrelo de unas casitas de madera en la calle de San Juan 3 5 q se venderán con dinero al contado tasado en 35,314 ps. no se admitirán ofertas que no escedan de sus dos terceras partes.

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De dos casitas de poca [illegible] en la calle de Rincon señaladas con los núms. 27 y 21, donde estará la bandera.

El Domingo 25 de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta á mejor precio á dinero de contado, estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la 1ª en terreno de 8 metros, 60 cms. de frente al Este por 15 m. 60 mms. de fondo al Oeste con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasado en la suma de 13,073 ps. mjc, y la segunda puerta edificada en terreno de 7 ms. 560 mjs de frente, por 15 ms. 15 mms, con una gran sala y saguan y otra pieza contigua todas sus maderas fuertes y techos embaldozados, cocina y letrina de madera pozo de agua etc. tasada en la suma de 15 800 ps mjc. previniéndose que la base para su venta serán las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del escribano Nevera Victoria núm. 19 y por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos)

E. J. CASALI y Ca.

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El domingo 18 del corriente mes de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos á dinero de contado la gran finca central situada en la calle Defensa formando esquina á la de San Juan, señalada la primera con el núm. 398 y la segunda con el número 38, su edificio consta de 7 piezas con techo de azotea y un hermoso almacen y demas oficinas necesarias compuesto su terreno de 15 varas ó sean 12 metros 990 milímetros de frente al O. por 24 varas ó sean 20 metros 781 milímetros de fondo al N. perteneciente á D. Juan Tollaferro. Las tasaciones que son sumamente bajas están á disposicion de los interesados en la oficina del escribano D. M. Navega, Victoria 19, y en el diacto el remate tanto las tasaciones como los títulos que son superiores estarán á la vista de los señores solicitantes. Creo inútil recomendar á los especuladores esta gran propiedad, tratándose de una finca tan central y en paraje tan comercial.

BEQUIO Y CLAVEL.

¡El Domingo 11 de Febrero, de una casa situada en la calle de Pozos núm. 37 se va á quemar!

Ch las 10 de la mañana en punto de dicho dia, se venderá al que mas dé la Acción del edificio edificado en terreno de otro, con contrata por 4 años, hecha ante escribano público, y con todas las seguridades del caso; la finca tiene catorce piezas de azotea, con mas puertas dobles, todo en el mayor estado de servicio. Produce dos mil quinientos ps mjc. mensuales, es una verdadera especulacion, pues solo paga mil pesos mensuales y al fin del contrato, el dueño del terreno tiene que pagar la mitad del capital empleado en el edificio levantado. El tiempo que falta para concluirse el contrato, son nueve años cinco meses. Alerta compradores, que en poco capital, se van hacer de una buena renta, pues se rá á vender muy barata—porque el vendedor no puede seguir en ella, porque tiene que atender otros negocios. Alerta que una ganancia! Por informes y ver la contrata, en nuestra casa del remate, Bolivar núm. 82.

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial,

DE UNA CASA.

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 24 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 35 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 39 varas de fondo tasado en ps. 114,718 mjc, y no podrá venderse por menos de sus 2 partes—pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos.

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 16 varas de frente al Este por 25,140 varas de fondo, tasada en la suma de $ 17,780 mjc no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un lindo terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts. de frente al Este por 25 varas, 10 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo, en la cantidad de $ 48,155 mjc no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Semanal—de impresos.

En nuestro patio, Bolivar 14—El Viernes 9 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, la totalidad de muebles nuevos y usados, [illegible] varios particulares [illegible]

Al mismo tiempo, venderemos una gran cantidad de cartas, cuadernos, libros en blanco, [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] el 1. sodero [illegible] una partida de [illegible] [illegible]

JUAN E. ACHINELLY

Notable é importante remate de tres fincas! [illegible] [illegible] de la tarde al mejor postor y dinero de contado venderemos: La primera, finca calle de Tucuman núm. 447, cuyo pormenor son 5 piezas, recien edificadas, en terreno de 16 vs. de frente por 70 de fondo, con 5 hermosas piezas todas estabiladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tranway de la calle de Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin por las escrituras y demas pormenores, á casa del rematador Belgrano n. 155.

Por el mismo

Despues de concluido el remate anterior y con las mismas condiciones, venderemos: la segunda finca calle de Tucuman núm. 439 cuyo pormenor es el siguiente: recien edificada en terreno de 16 vs. de frente por 70 de fondo, con 5 hermosas piezas, todas estabiladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tranway de la calle de Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin por las escrituras y demas pormenores, á casa del Rematador Belgrano núm 155.

Por el mismo

Calle Junin núm. 428 entre Tucuman y Temple.

El Jueves 15 del corriente despues de concluidos los remates anteriores, con las mismas condiciones y contando con la misma concurrencia procederé á la venta de la tercera finca, cuyo pormenor es el siguiente: 8 vs. á 1/2 de frente al Este por 74 de fondo al Oeste, con 6 habitaciones edificadas á la moderna, con los techos embaldosados, tirantes de madera fuerte, todas las habitaciones con piso de madera, calle empedrada, el tranway de la Ciudad de Buenos Aires á 3 cuadras de dicha casa, títulos y demas pormenores á casa del Rematador Belgrano núm. 155.

Por el mismo

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El Viernes 1º de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue

Su frente 80 varas al [illegible] por 74 de fondo al O. edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales etc. etc.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Fresser, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Las edificio con todas las comodidades que encierra será vendido tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que es 196 446 ps. mjc.

GREGORIO RIVAS

NOTABLE REMATE JUDICIAL

De una gran quinta y casa de recreo, ubicada en las calles de Europa, (por la que muy pronto pasará el tranway que va á San José de Flores concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Gowland) esquina á la que va al Puente Alsina, antes paso de Burgos; á dos cuadras para el Oeste de la quinta conocida por de Moreira, tiene por linderos por el frente al Este calle en medio con los herederos de D. Lariaco [illegible], por el frente al Norte, tambien calle por medio, con la quinta que fue de Beparano, hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la tarde del [illegible] de Febrero entrante [illegible] procederé á efectuar remate en favor del que mas dé y [illegible] dinero de contado, de la indicada quinta perteneciente á la testamentaria del presbítero don Rof[illegible] Roight, cuya estension es de la estension de 88 02 varas cuadradas, igual á 3 y 3/4 cuadras cuadradas con 10 piezas de material entre altas, y bajos en perfecto estado. Techos y pisos embaldozados, maderas duras, aljibe, 2 pozos con pretiles para el riego de la quinta, 2752 pies de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real Jorge hasta la hermosa toronja y naranja etc., tasado todo, en Marzo de 1867, en la cantidad de 173,085$ 37 cent. mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 3 [illegible] centavos mjc.

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Fernandez donde están los autos de su referencia ó al escritorio del martillero en la de la Victoria núm. [illegible]

AVISOS

Caballos de tiro

Se compran en la Estacion Rivadavia del Tramway Argentino.

Casa Se alquila un departamento de casa con las comodidades necesarias para una corta familia para tratar calle Tacuarí 122 1/2 altos.

Se ha mudado la mueblería de Santiago Moreno, de la calle Buen Orden 140, á la calle de Potosí 205 entre Tacuarí y Buen Orden.

Habiendo vendido mi chacra situada en el partido de San Martin, prevengo que si alguna persona tuviese algun reclamo que hacer, lo verifique en el término de 6 dias, ocurriendo á la oficina de D. Mariano Caval. Buenos Aires 5 de 1872. Mariano Sanchez.

Males Crónicos—con el remedio del agua fria se cura de estos males son tantas personas ya curadas, tullidas en cama y desahuciadas, siempre que justifiquen su indigencia, ocurran Buen Orden 521. A. Ferraro, urgentísimo.

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de cualquiera falta. Lima 83 entre Victoria y Potosí. Julio Bonnet, composturas de todas clases.

Medianeros de ovejas y quinteros se precisan en la calle de Belgrano núm. 159.

Cocinero y mucamos, se precisan en la calle de Belgrano núm 159.

Quinta hermosa en San Fernando, á tres cuadras de la plaza, con vista al rio, cercada de pared y rejas, lindas piezas, etc. Se vende por un ínfimo precio, ocurrir Uruguay 246.

Sirviente Para dos personas que sepa leer y escribir se necesita calle Suipacha núm. 341 con recomendacion.

En la calle de las Piedras 243 1/2 se necesita un peon hortero que sea de 18 á 15 años de edad.

Muchacho Se necesita uno de 12 á 16 años Buen Orden 685 que sea de buena conducta.

Economia á las familias—Por mayor y menor. En el acreditado depósito de loza calle Chacabuco 150, se acaba de recibir un surtido de porcelana francesa de rica clase, y que venderemos á precios muy acomodados, como los anteriores, con un 50 p% de rebaja. Aprovechar antes que se concluya—Chacabuco 150.

Aviso Se necesita una sirvienta y una muchacha para cuidar un niño—Calle de las Piedras núm. 58.

Bailes de Sociedad en Colon—Comision Directiva—Baile del Jueves 8—Francisco O. Figuerodo, Dermidio Latorre, Francisco Lezares, Manuel Lopez, N. de la Puente, Antonino Scapportura, Ricardo Orozco, Florencio Villegas, Arturo Dubois, José Costa, Emilio Gimenez [illegible]

La Comision Directiva previene á las familias que no hubiesen recibido invitaciones y deseen, concurrir al baile, se apresuren á pedir sus tarjetas antes de las [illegible] de ese dia, en la Secretaria del Teatro.

Igualmente se previene que las tarjetas son intransferibles, no pudiendo hacer uso de ellas ninguno que no sea la persona para entrar.

Las familias deberán presentar su tarjeta á la entrada—La Comision

Diego Villafañe domiciliado en la calle Artes núm. 200—Se encarga de la venta de casas y terrenos en remate público, tambien se ocupa de la compra de títulos de casas, terrenos y campos en esta provincia y en las demas del Litoral, para lo cual cuenta con conocimientos del siglo pasado y presente.

Cocinera Se necesita una, en la calle de Victoria 690.

Estancia

[illegible]

Indispensable

[illegible] Castillo y Guardia del Monte por el [illegible] Oeste hasta Lobos, desde el 1º de [illegible] el órden [illegible] Buenos Aires por el primer tren los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 [illegible] los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 [illegible] Ferrari, Misiones, Sale de Guardia del Monte por el primer tren los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, regresa del Monte los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 230—El empresario, Alejandro Bagarth.

Provision de Aguas Filtradas, ordenanza.—Siendo notable el retardo con que se hace el pago del servicio de aguas corrientes, la Comision ha resuelto:

Art. 1.º El precio del agua corriente, correspondiente al año 1872, y siguientes, se pagará con un mes de anticipacion.

Art. 2.º Si pasado el mes no se hiciese el pago, se deberá verificar en la Administracion, y vencidos diez dias, tendrá que hacerse con el aumento de un 10 p. % de gastos de cobranza.

Art. 3.º No pagándose dos meses seguidos, por cualquier causa ó motivo que sea, se cortarán los caños, y no se volverán á poner sin garantias á satisfaccion de la Comision.

Art. 4.º Esta ordenanza se publicará para su ejecucion.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.—Casares.—Elizalde.—Porcel de Peralta.—Sussemberg.

Baratillo en la calle Artes núm. 209. Camisas de hilo para hombre á 20 ps. id de algodon á 10 ps. camisetas punto á 6 ps. toballas á 3 ps. servilletas de hilo á 25 ps. doc. medias cortas á 2 ps. y 2 4rs. par, id largas á 2 ps. 4 rs. 3 y 4 ps par, pañuelos de hilo á 35 y 18 ps doc id de algodon de color á 18 y 22 ps. doc. juegos de palanganas y jarras de loza piedra, de las que valen 80 ps. á 40 [illegible] [illegible] [illegible]

ESPECIALIDAD

EN ARTICULOS PARA GAS

Avisamos al público que hemos abierto un almacen en la calle Florida 63 1/2 con un surtido variado de artículos para gas como: arañas, brazos, faroles, pendientes, etc, en cristal y en bronce.

Ademas, caños de fierro, plomo, bronce y goma.

Piezas para la construccion de pendientes, brazos etc.

Herramientas para obreros de gas.

Nos empeñamos en mantener permanentemente lo mas moderno en este ramo, estando para este fin en comunicacion directa con las primeras fábricas de Europa.

La casa se encarga de la colocacion de cañería y de los artefactos para lo cual cuenta con obreros de esperiencia.

N.B. Las arañas se pueden arreglar para el uso de kerosene.

H. Y A. SCHULTZ.

Casa introductora de artículos para gas. 63 1/2 Florida 63 1/2.

Ferreteria, 28 Reconquista 28.

Tienda de la Camelia.—Gran liquidacion de artículos de la estacion á precios sumamente baratos, artículos para carnaval, estractos y aguas finas género para trages, se venden muy baratos, mascaras de todas clases, guantes blancos y de varias otras clases, surtido general de mercería, ropa blanca, sombreros surtidos para hombres y niños, liquidacion de sombreros adornados para niñas, [illegible]

Club

[illegible]

A las familias

[illegible]

A los carpinteros

[illegible] contrato [illegible] 1872 Angela Rollo viuda Rossi.

Baratillo [illegible] calle de Esmeralda y Tucuman [illegible] [illegible] en blanco á 50, 60 y 70 ps la pieza, zarazas á 28 3 y 3 ps vara, percales á 4 ps., granadinas de colores á 3 ps. vara, borlas 4 y 5 ps. tapados de seda para señoras á 100 y 200 ps, de granitos á 200, 400 ps. vestidos de seda para señora á 200 y 250 ps estera blanca, ancha á 6 ps. vara, garibaldinas para señora y niños gran surtido de blondas negras, variado surtido de mercería y tienda. Para bordar, sombreros negros de última moda, para estacion, á 60 y 80 ps, calzoncillos de hilo á 28 y 35 ps., pañuelos de hilo blancos á 70, 80 y 110 doc., camisas bordadas á 35, 40 y 45 ps., camisetas de punto á 18, 16, 20 y 24 ps., de lana finas á 30 ps.

Gran liquidacion por saldos de artículos de verano, á quemazon sin rival "La sin Rival", en esta casa todos los dias reciben artículos nuevos.

Para el carnaval

Quedan todavia como mil quinientos faroles de cristal para iluminacion de ventanas y balcones, para familias, los colores y mas decentes que hay y mas baratos, tambien de papel—49 Calle Esmeralda 49, en el mismo establecimiento hay un gran surtido de aparatos de cristal y bronce para gas, colocacion de cañería, y compostura en toda clase de aparatos del ramo.

Teatro de la Opera

A los muebleros.

En el Teatro de la Opera, calle de Corrientes entre Esmeralda y Suipacha, se reciben propuestas para la fabricacion de butacas sofas, sillas y bancos para este Teatro desde el lunes 5 del corriente, hasta el viernes 9 inclusive de las 4 á las 5 de la tarde

$ 300 De gratificacion—Perrito perdido color chocolate, claro chiquitito y muy lindo, estraviado de la estacion Merlo el Martes pasado. Se dará la gratificacion arriba espresada al que lo entregue al gefe de la estacion en Merlo ó en el consulado inglés calle Corrientes núm. 60

Se ofrece en arrendamiento una linda chacra en el Partido de Quilmes, y á distancia de tres leguas y media de esta Ciudad toda alambrada, con alfalfares y una buena casa para habitacion cuyo terreno se compone de cuatro cientas setenta varas de frente por otras tantas de fondo; la persona que se interese puede ocurrir para tratar, á la calle de San Juan N. 185.

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros.—Por disposicion del consejo de Administracion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 23 de los estatutos de la Compañía, tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 20 de Febrero próximo á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 27 de 1872—El Presidente del Consejo Bernardo Irigoyen—El Director general, Ventura Cárdenas.

Clase de noche [illegible] se dan lecciones de 7 á 9 de la noche [illegible]

Cigarreria Argentina

[illegible]

[illegible] Febrero 1º de 1872 [illegible]

Luciano [illegible] cargo de arreglar testamentarías [illegible] [illegible] todo lo que se relacione á asuntos [illegible] Bolivar [illegible] casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde.

FABRICA DE BILLARES

DE FRANCISCO CONTE

284—CALLE DE CANGALLO—284

PRIVILEGIADA

POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL POR LA INVENCION DEL BILLAR DE FORMA EXÁGONA

¡¡Un nuevo invento!!!

Por el que se ha presentado al Gobierno pidiendo privilegio de descubrimiento; se acaba de inventar por este fabricante troneras para billar que ofrecen una gran conveniencia. Estas troneras son de madera, sin entrar en ellas fierro que pueda perjudicar la bola y forman parte del billar sin que se advierta.

Esta, como es natural en los ángulos del billar cae la bola en la apertura que tiene en el ángulo y la tronera se abre, saca la bola vuelve á cerrarse y queda el billar como si no tuviese tronera; puede esto hacerse natural lo quieren los interesados, haciéndose en el ángulo algun trabajo de escultura.

La bola, pues, no sufre al caer en la tronera como sufre en las de bronce, que á cada momento se cascan las bolas y se rompen las troneras.

Acudir pues á la fábrica Cangallo 284 !!!

Se acaba de recibir un surtido general de útiles del ramo que se venden mas baratos que en ninguna otra parte.

Hay un surtido de tablones de nogal tan grandes y gruesos, que no se han visto otros en el país.

Magníficos billares, cuadrangulares y exágonos se garante el trabajo en el ramo, como que no se hará [illegible]

284—CANGALLO—284

Cigarreria del Plata

SEGUNDA EPOCA.

Avisamos al público y á nuestros consumidores de cigarrillos de tabaco negro, que desde la fecha, y con el objeto de inutilizar la falsificacion de nuestra marca, la hemos modificado. Esta será impresa con tinta azul ó tinta carmesí por fuera del paquete, por consiguiente todos los que han dejado de fumar nuestro cigarrillo á causa de dicha falsificacion, pueden volver á fumarlo, seguros que los encontrarán como siempre de lo mas superior.

Enero 22 de 1872

Giuglinssa Hnos.

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 10 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra y por propuestas cerradas el servicio de Corretaje de los artículos que se remiten por la Comisaría general con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial—Buenos Aires Enero 16 de 1872—M. B. Campos

Hermosos Terrenos

En la Estacion SAN MARTIN.

Se venden por manzanas ó lotes pequeños, al gusto del comprador situado á 6 cuadras de la Estacion sobre el camino real de San Justo

TERRENOS CON EDIFICIOS

EN BARRACAS AL SUD

[illegible] calle real [illegible] al contado una hermosa [illegible] 12 piezas [illegible] edificadas en 18 [illegible] Para mas informes á [illegible] Victoria 21—Nuñez hnos.

Para [illegible] todas las muestras [illegible] de todos los colores se [illegible] en los almacenes Florida y Paseo de Julio 37.

La Señorita Adela Carbone.

Q. E. P. D.

Falleció el 1º de Febrero de 1871

[illegible] de Carbone madre, José Carbone [illegible] suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarles [illegible] por el descanso [illegible] la iglesia de San Francisco [illegible] á las 10 1/2 [illegible] quedarán eternamente agradecidos.

Este es la única invitacion

DROGAS ESPECIAS

Y FRUTOS COLONIALES

Metales,

SUSTANCIAS QUIMICAS ETC

de la casa

NOVELLY y Ca. 2 CROSBY Sq.

LONDRES

Consignatarios en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FABRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BELGICA

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agentes en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante

De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix

Y DE

varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—Potosí—143

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia.

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.º de Febrero próximo quedará abierta al servicio público la Estacion Zapiola [Ramal á Lobos] quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilegios y responsabilidades que establece el reglamento de este ferro carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha, se espenderán boletos de pasageros de la Estacion Parque y demas estaciones de la línea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa.

BOLETOS DE IDA.

	MERLO.		N. PAZ.		L. HERAS		ZAPIOLA		LOBOS.	
	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N. Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Heras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Zapiola	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

BOLETOS DE IDA Y VUELTA.

[illegible]